HERRAMIENTAS EUROSOCIAL

Nº 74

Aprendizajes de **COHESIÓN SOCIAL**

Cooperación territorial en materia de gestión del Lago Titicaca con énfasis en la gobernabilidad con multiactores (sectoriales, gobiernos locales y sociedad civil)

RAÚL NIETO VINUEZA

EUROsocIAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por
la Unión Europea

HERRAMIENTAS EUROSOCIAL

Nº 74

Aprendizajes de **COHESIÓN SOCIAL**

Cooperación territorial en materia de gestión del Lago Titicaca con énfasis en la gobernabilidad con multiactores (sectoriales, gobiernos locales y sociedad civil)

RAÚL NIETO VINUEZA

EUROSOCIAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por
la Unión Europea

PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

Edita:
Programa EUROsociAL
C/ Beatriz de Bobadilla, 18
28040 Madrid (España)
Tel.: +34 91 591 46 00
www.eurosocial.eu

Con la coordinación de:

FIIAPP, Área de gobernanza democrática

Con el apoyo de:

Autoridad Binacional del Lago Titicaca

Autor: Raúl Nieto Vinueza

Imagen de cubierta:

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja
los puntos de vista de la Unión Europea.

Edición no venal.

ISBN: 978-84-09-32615-0

Realización gráfica:
Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Madrid, julio 2021

No se permite un uso comercial de la obra original
ni de las posibles obras derivadas, la distribución
de las cuales se debe hacer con una licencia igual
a la que regula la obra original.

Índice

CAPÍTULO 1. Impacto de la cooperación de la Unión Europea en la frontera Bolivia-Perú. 5

Acrónimos 7

1. Introducción 8

2. Marco normativo 10
   La Decisión 459 11
   Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores 11
   Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo 12
   La Decisión 501 12
   La Decisión 502 14
   La Decisión 541 15
   Ley de Fronteras Nº 100 de Bolivia. 16
   Ley de Fronteras Nª 29778 de Perú 17

3. Integración y desarrollo fronterizo 18

4. Análisis de los proyectos de integración y desarrollo fronterizo impacto de desarrollo frontera Bolivia-Perú 21
   ZIF Bolivia-Perú 25

5. Impacto de la ALT en el manejo de fondos de cooperación 31

CAPÍTULO 2. Identificación de actores relevantes-gobiernos locales. 35

1. Antecedentes 37

2. Nivel Subnacional. 38
   2.1. Bolivia: Distritos Fronterizos con Perú – Circunlacustre Lago Titicaca 39
   2.2. Perú: Distritos Fronterizos con Bolivia – Circunlacustre Lago Titicaca 41

CAPÍTULO 3. Mapeo de la cadena de valor de turismo comunitario en el Lago Titicaca 43

1. Antecedentes 45

2. Corredores turísticos de la región Puno-Perú, Copacabana-Bolivia 47
   2.1. Centros de soporte, accesibilidad y conectividad: 48

3. Identificación de actores turísticos 49
   3.1. Mesa Técnica de Turismo 50
   3.3. Identificación de Actores Turísticos 50

4. Desarrollo de negocios inclusivos y dinámica económica 52
   4.1. Mapas Turísticos 53

CAPÍTULO 4. Identificación de mancomunidades en el Lago Titicaca 55

1. Introducción 57

2. Mancomunidad de la intercuenca 58

3. Criterios de selección 63
   3.1. Zonificación 64

4. Mapa zonificado 66

CAPÍTULO 1
Impacto de la cooperación de la Unión Europea en la frontera Bolivia-Perú.
En el marco del proceso de Integración Fronteriza en la Comunidad Andina 2009-2019

1. Introducción
2. Marco normativo
3. Integración y desarrollo fronterizo
4. Análisis de los proyectos de integración y desarrollo fronterizo impacto de desarrollo frontera Bolivia-Perú
5. Impacto de la ALT en el manejo de fondos de cooperación

Acrónimos

CAN	Comunidad Andina
SGCAN	Secretaria General de la Comunidad Andina
ORAS – CONHU	Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue,
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
UE	Unión Europea
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
PRA	Programa Regional Andino
GANIDEF	Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo
PASAFRO	Plan Andino de Salud en Fronteras
CEBAF	Centros Binacionales de Atención en Fronteras
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza
IDF	Integración y Desarrollo Fronterizo
BPDIDF	Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo
DDF	Direcciones de Desarrollo Fronterizo en los Ministerios de Relaciones Exteriores
CESCAN	Proyecto de Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina
INPANDES.	Proyecto de Integración Participativa en la Comunidad Andina
GPC	Gobierno Provincial de Carchi
CIP/	Centro Internacional de la Papa (/ CARE / Perú y
ALTAGRO	Alternativas Agropecuarias
PB	Plan Binacional
PEDICP	Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo
ALT	Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa
SE	Sierra Exportadora
MPS	Municipio Provincial de Sandia
MNPT	Mancomunidad de Norte Paceño Tropical
HERMANDAD	Hermandad Colombo Ecuatoriana
CECOVASA	Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia
CECOALP	Central de Cooperativas de Servicios Especiales Alpaqueras de Puno
PIAS	Plataforma Inteligente de Acción Social

1. Introducción

En casi cinco décadas de integración andina, las fronteras han sido un componente poco prioritario del proceso comunitario, razón por la cual las iniciativas de desarrollo y de integración fronteriza puestas en práctica en ese período se han ejecutado fundamentalmente, dentro del marco de políticas nacionales sobre el tema, o bien, al amparo de los acuerdos bilaterales entre pares de países poseedores de fronteras comunes.

El protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena denominado "Protocolo de Sucre" de Quito, de junio 1997, modificó el Acuerdo de Cartagena introduciendo, como parte del nuevo articulado, uno que hace alusión a la importancia y prioridad de las fronteras para la integración andina, el mismo que dice: "Los Países Miembros emprenderán acciones para impulsar el desarrollo integral de las regiones de frontera e incorporarlas efectivamente a las economías nacionales y subregionales andinas" (artículo Nº 126).

Si bien el citado artículo constituye solo un enunciado respecto al tema, su incorporación en el texto del Acuerdo de Cartagena fue determinante para impulsar, junto con los avances mostrados por las iniciativas que algunos de los Países Miembros venían desplegando bilateralmente, el proyecto "Programa de actividades de Desarrollo Fronterizo entre los Países de la Región Andina", que contó con el soporte técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Fue ejecutado por la entonces Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), entre 1990 y 1991, con el objeto final de "Definir una estrategia de desarrollo e integración fronteriza y la elaboración de planes de acción que contenga iniciativas comunitarias y nacionales que puedan ser las más pertinentes y eficaces para promover la integración fronteriza de los países del Grupo Andino.

La cuarta reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en mayo del 1999, introdujo un cambio sustancial en la perspectiva nacional o binacional de aproximación al tema de desarrollo y la integración de las fronteras andinas. Bajo este precepto, los países andinos adoptaron, por medio de la Decisión 459, la Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, como un componente esencial del fortalecimiento y consolidación del proceso de Integración subregional y regional, que contiene los principios, lineamientos generales, objetivos e institucionalidad y mecanismos de la política comunitaria de desarrollo e integración fronteriza. En otras palabras, establece un marco de política común Andina sobre el tema, creando una institucionalidad comunitaria básica para su tratamiento y promoción, representado por el grupo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo.

A partir de esa fecha, el GANIDF realizó un intenso trabajo de análisis y evaluación que se resume en la aprobación de tres decisiones: 1) "Zonas de Integración Fronterizas en la Comunidad Andina-ZIF", 2) "Centros Binacionales de Atención en Fronteras-CEBAF" y 3) "Plan Andino de Salud en

Fronteras – PASAFRO", así como el apoyo a la creación del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo.

En la última etapa, y a partir del Plan estratégico de Santa Cruz -GANIDF 2009-2010- se gestionó e implementó proyectos transfronterizos a través del financiamiento de la UE y AECID en apoyo a los programas de CESCAN 1 y 2, INPANDES y el Programa Regional Andino-PRA.

La Comunidad Andina a partir de 2012, entra en un proceso de reingeniería, cambios internos, que reflejan la situación particular de sus Países Miembros. Todos estos aspectos llevaron a que la Secretaría General de la Comunidad Andina busque reposicionar su nuevo Rol.

Como resultado del proceso de reingeniería el tema de *Integración y Desarrollo Fronterizo en la CAN* **no** fue priorizado por los Países Miembros, con el objeto de potenciar la relación fronteriza bilateral que quedó consolidada con la Decisión 797.

En conclusión, la CAN en los 50 años del proceso de Integración y Desarrollo Fronterizo rescata tres períodos claramente definidos:

- **Enunciados** en la carta de creación del Acuerdo de Cartagena, durante los primeros 28 años
- **Normativa** emisión de normativa comunitaria que permita implementar la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo IDF, a través de las decisiones 459, 501, 502 y 541, en 4 años
- **Gestión e implementación** de proyectos transfronterizos a través de los programas de CESCAN 1 y 2, INPANDES con la UE y el Programa Regional Andino- PRA de AECID, ejecutados en los últimos 10 últimos años.

En este contexto, el presente documento ***El Proceso de integración Fronteriza en la CAN*** realiza un enfoque analítico y evaluativo del proceso de integración fronteriza en la Comunidad Andina, a la vez que recopila un conjunto de reflexiones que contribuyen a entender la importancia y alcances de la actuación de los países Andinos, en los territorios de fronteras, en el objetivo de concretar iniciativas de desarrollo e integración fronteriza.

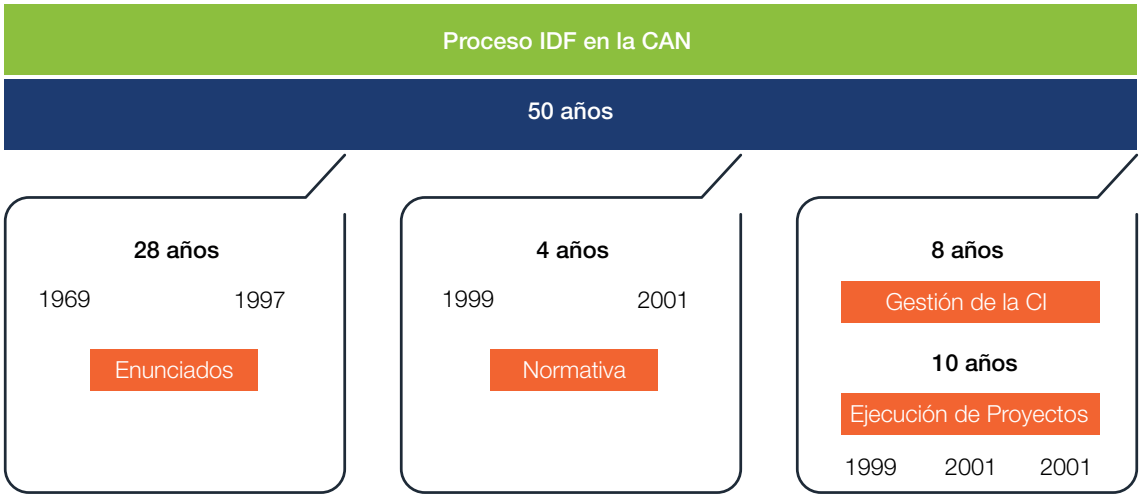

2. Marco normativo

Las zonas de frontera constituyen para la Comunidad Andina las áreas geográficas naturales y privilegiadas de articulación de las economías y sociedades de los Países Miembros.

El desarrollo del avance normativo se describe en el cuadro Nº 1 que parte de la suscripción del Acuerdo de Cartagena de 1960, hasta la aprobación de la Decisión 541 PASAFRO de 2003.

En efecto, la primera normativa de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo fue dictada después de 30 años de la suscripción del Acuerdo de Cartagena.

Con el establecimiento de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo se definió el marco institucional y los mecanismos que la llevarían a la práctica.

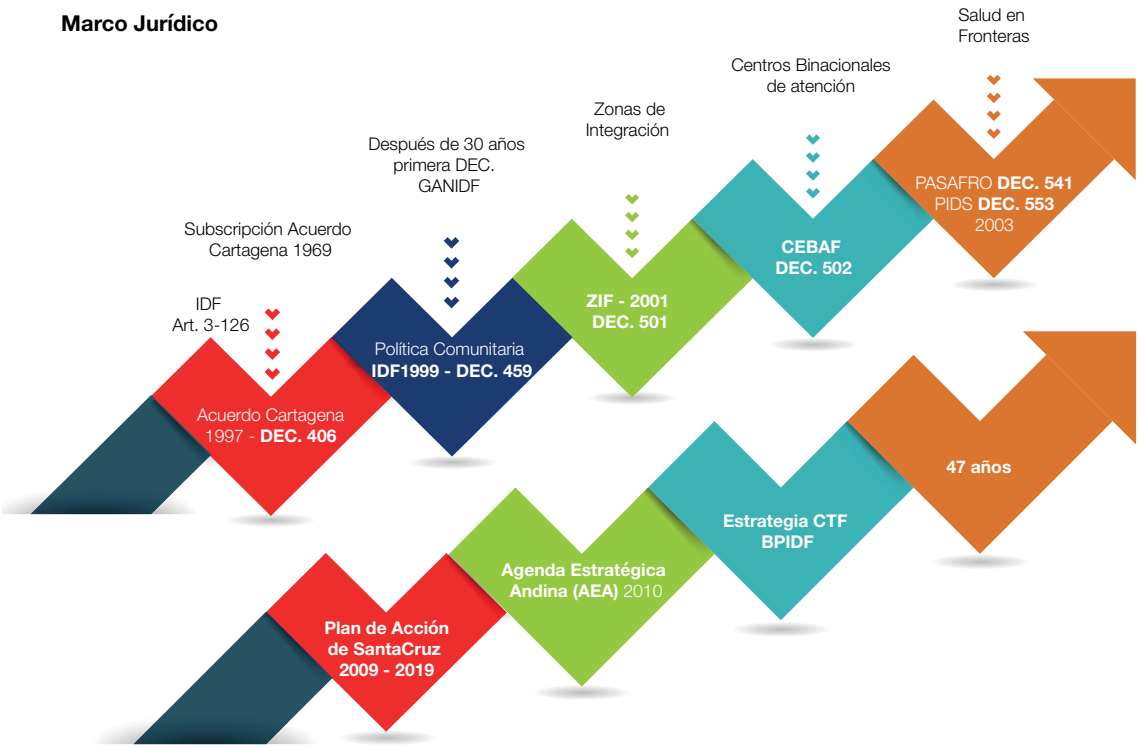

La Decisión 459

Señala que la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo sería dirigida por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y contaría para ello con los aportes de la Comisión, del Consejo Asesor de Ministros de Economía y Finanzas y de los órganos comunitarios que correspondan.

Se creó el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF), coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Países Miembros, y responsable de coordinar y proponer al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, los programas y planes de acción que exija la ejecución de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo.

El GANIDF contaba con el apoyo de los mecanismos binacionales existentes en los Países Miembros, así como del Grupo Consultivo Regional Andino, coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La Secretaría General de la Comunidad Andina actuaba como Secretaría Técnica del GANIDF.

Marco Institucional y hasta 2013

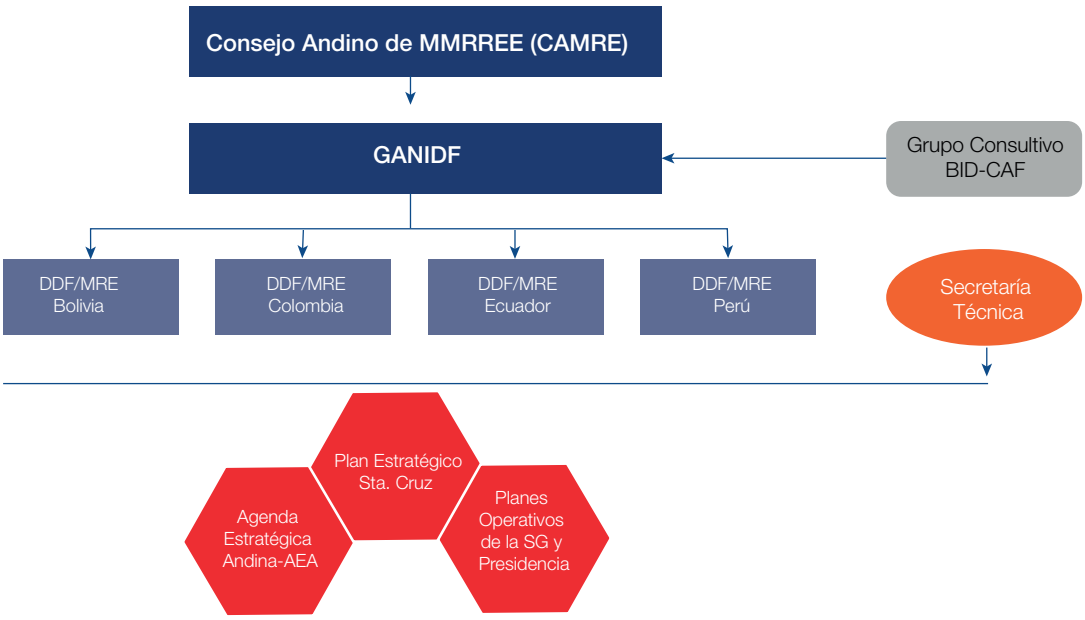

GANIDF = Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo
DDF = Dirección Desarrollo Fronterizo

Los mecanismos institucionales comunitarios para la aplicación de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo fueron los siguientes:

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Instancia encargada de dirigir la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo con el apoyo de la Comisión, del Consejo Asesor de Ministros de Economía y Finanzas, y de los órganos comunitarios que correspondan.

Con base en el trabajo realizado por el GANIDF, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó las Decisiones 501 (ZIF),502 (CEBAF) y 541(PASAFRO).

Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo

El Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF), fue el responsable de coordinar y proponer al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, los programas y planes de acción que se necesitan para la ejecución de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo. Los Países Miembros se encargaban de asegurar la participación activa de los sectores nacionales competentes.

El GANIDF realizó su primera reunión ordinaria el 17 de noviembre de 1999, y su última reunión ordinaria el 19 de diciembre de 2012, espacio a manera de foro para el diálogo permanente entre las autoridades de los Países Miembros que articulaba las políticas nacionales de Frontera con las políticas subregionales de Integración y Desarrollo Fronterizo. De la misma manera concretaba los aportes de la Cooperación Internacional para financiar proyectos transfronterizos. Hasta diciembre de 2012 se realizaron 33 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias.

Secretaría General

Dentro de la ejecución de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo, la Secretaría General tenía las siguientes funciones y responsabilidades como Secretaría Técnica del GANIDF:

a. Apoyar a los países en el establecimiento de las ZIF; en la elaboración de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Fronterizo a ser ejecutados dentro de las ZIF; en las gestiones que adelanten la financiación de planes, programas y proyectos en las ZIF.
b. Publicar en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, los Acuerdos resultantes del establecimiento de las ZIF y de los Centros Binacionales de Atención en Fronteras – CEBAF.
c. Apoyar el establecimiento del Banco de Proyectos de Integración Fronteriza – BPIF.
d. Convocar anualmente a los mecanismos bilaterales de las ZIF existentes, a una Reunión de Evaluación y Coordinación de las ZIF.

El trabajo de la Secretaría consistió principalmente en:

- Organizar y convocar las reuniones del GANIDF; preparar las agendas; elaborar los informes de trabajo y coordinar con los países; hacer el seguimiento a los compromisos y otras instancias relacionadas con la aplicación de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo.
- Apoyar los trabajos del Banco de Proyectos de Integración Fronteriza-BPIDF junto con la CAF y el BID.
- Gestionar la obtención de financiamiento para la ejecución de estudios y proyectos.
- Realizar el seguimiento de los proyectos transfronterizos.

La Decisión 501

Define como “Zona de Integración Fronteriza” (ZIF), los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos.

Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) se establecen con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, *promoviendo en las ZIF el libre tránsito de personas, vehículos,*

mercancías y servicios, así como armonizando y simplificando los procedimientos migratorios, aduaneros y fito/zoosanitarios, conforme a los siguientes criterios:

a. En la dimensión del desarrollo social.
b. En la dimensión del desarrollo económico.
c. En la dimensión de la sostenibilidad ambiental.
d. En la dimensión institucional.
e. En la dimensión de la integración.

Los objetivos de las ZIF son:

a. Contribuir a diversificar, fortalecer y estabilizar los vínculos económicos, sociales, culturales, institucionales y políticos entre los Países Miembros.
b. Contribuir a la creación y la puesta en vigencia, a través de las instancias nacionales o bilaterales pertinentes, de los mecanismos económicos e institucionales que doten a sus ámbitos territoriales de mayor fluidez comercial y la interconecten con el resto de las economías andinas y con el mercado mundial.
c. Flexibilizar y dinamizar el intercambio económico y comercial, así como la circulación de personas, mercancías, servicios y vehículos en dichos ámbitos y entre éstos con terceros mercados.
d. Establecer mecanismos eficaces para crear y manejar conjuntamente los mercados fronterizos de trabajo, y para administrar los flujos migratorios, bilaterales e internacionales, que se desarrollen en las ZIF.
e. Favorecer a las colectividades locales, eliminando los obstáculos que dificultan una potenciación de sus capacidades productivas, comerciales, culturales y de coexistencia pacífica.
f. Contribuir a profundizar los procesos nacionales de descentralización administrativa y económica;
g. Formalizar y estimular procesos y relaciones sociales, económicas, culturales y étnicas históricamente existentes en dichas zonas.
h. Atender adecuadamente las demandas económicas, sociales y culturales de los pueblos en las ZIF.
i. Incrementar y fortalecer la oferta y el abastecimiento de servicios básicos y/o sociales de utilidad común, tales como acueductos, electrificación, comunicaciones, infraestructura vial, salud, educación y recreación deportiva y turística.
j. Investigar y usar sosteniblemente los recursos naturales renovables contiguos y promover mecanismos para su adecuada conservación.
k. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales, prestando particular interés a la diversidad biológica.
l. Desarrollar programas de cooperación horizontal que promuevan la transferencia de conocimientos técnicos entre Países Miembros o regiones fronterizas, encaminados a la adopción de paquetes tecnológicos conjuntos y al desarrollo de actividades productivas que conjuguen o complementen esfuerzos.

Los países miembros definieron las siguientes cuatro ZIF de la CAN:

1. Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador: enero 2003; Nota Reversal DM/DDF 44552 y Nota Reversal 54679/02 GM/DGAF en 2015 incorporación de la provincia de Imbabura Ecuador.
2. Zona de Integración Fronteriza Colombia-Perú: enero 2003; Nota Reversal DM/DDF 42562 y Nota Reversal (GAB-SAA) RE 6-8/50.
3. Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú: enero 2003; Nota Verbal 21136-DGAF y Nota Verbal 5-12-M/135.
4. Zona de Integración Fronteriza Bolivia-Perú: octubre 2013; Nota Reversal (GAB-SAA) RE No 6-7/35 y Nota Reversal GM-413/2003.

La Decisión 502

Define los Centros Binacionales de Atención en Frontera, CEBAF, como un conjunto de instalaciones colindantes, que se localizan en el territorio de uno o dos países miembros de la Comunidad Andina, en las inmediaciones de un paso de frontera. Son espacios que prestan el servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario. Pueden estar ubicados íntegramente en el territorio de un país, o pueden tener sus instalaciones repartidas entre los dos países limítrofes.

Los CEBAF están a cargo de una Junta de Administradores compuesta por funcionarios de ambos países. Corresponde a esta Junta identificar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de la Decisión 502; adoptar el programa de trabajo; homologar los horarios de atención; armonizar procedimientos de trabajo de los servicios básicos; resolver sobre las propuestas e iniciativas del sector privado y, adoptar cualquier otra medida que contribuya a eliminar obstáculos al tránsito fluido de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

El objetivo de la Decisión 502 es promover el establecimiento de las CEBAF en los países miembros de la CAN, así como aprobar un marco de normas generales sobre su desarrollo y funcionamiento destinado para la aplicación del control integrado, entendido como la verificación y supervisión de las condiciones legales de entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos que realizan, en forma conjunta, los funcionarios de cada país.

Los CEBAF deben prestar un servicio de control integrado que facilite la libre circulación. Para su operación, se contempla el desarrollo de la infraestructura y la utilización de procedimientos administrativos y operacionales armonizados o compatibles, que progresivamente se irán trasformando en procedimientos únicos.

Los principales objetivos específicos de los CEBAF son:

- Evitar la duplicidad de trámites cuando se ingresa o se sale de uno de los países miembros.
- Promover el transporte internacional de pasajeros y mercancías por *carretera,* de manera que éste se realice de forma directa y sin transbordos. Además, aplicar procedimientos que eviten demoras, pérdidas y averías.
- Efectuar la captura de información en los CEBAF de manera que se pueda contar con estadísticas oportunas y confiables.
- Establecer un sistema permanente de capacitación en frontera para funcionarios, prestatarios y usuarios.

Actualmente en la CAN se han definido, mediante Acuerdo, 6 Centros Binacionales de Atención en Frontera, de los cuales 3 funcionan y 1 está en proceso de transformación de CENAF a CEBAF:

- **Frontera Ecuador - Perú**
  CEBAF Huaquillas (Ecuador) - Aguas Verdes (Perú), de doble cabecera, en funcionamiento desde 2011.
  CEBAF Macará (Ecuador) - La Tina (Perú), de una cabecera, infraestructura construida, no entra aún en operación.
- **Frontera Colombia - Ecuador**
  CEBAF Ipiales (Colombia) - Tulcán (Ecuador).
  Existe un acuerdo entre Colombia y Ecuador, así como un estudio con financiamiento BID para transformación de los Centros Nacionales de Atención en Frontera CENAF de cada país, a CEBAF.
  CEBAF San Miguel, de una sola cabecera (Ecuador), en funcionamiento desde el año 2016.
- **Frontera Bolivia - Perú**
  CEBAF del Desaguadero de una sola cabecera (Perú) en funcionamiento desde abril del año 2018.

La Decisión 541

Estableció los lineamientos del Plan Andino de Salud en Fronteras (PASAFRO), bajo los siguientes principios:

- Será un componente integral de la Agenda Social Andina y de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo.
- Se fundamentará en las políticas nacionales de atención en salud y en las acciones bilaterales existentes en los ámbitos territoriales fronterizos entre los países participantes y en las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) definidas por ellos.
- Reconocerá las particularidades de cada frontera, respetando las costumbres, la identidad cultural y diversidad étnica de los habitantes de frontera, así como sus procesos naturales de integración, buscando profundizarlos y apoyar la construcción de confianza.
- Reconocerá los aportes de la cooperación existentes en las fronteras andinas y propenderá por su articulación y la formulación de metas comunes para promover su sostenibilidad.
- Considerará fundamental la participación permanente de los habitantes de frontera de los países participantes, en la planeación de su desarrollo y en la definición de acciones prioritarias en materia de salud.

El objetivo general es contribuir a la elevación permanente de la calidad de vida de los habitantes de las fronteras, mejorando su atención en salud a fin de reducir la morbilidad y mortalidad ocasionadas por enfermedades prevalentes, con énfasis en las infecciosas.

Tiene como objetivos específicos:

a. Priorizar los problemas en salud de cada frontera y definir las acciones conjuntas para atenderlos.
b. Conformar redes binacionales de servicios en salud en las fronteras, con especial énfasis en las Zonas de Integración Fronteriza definidas entre los países participantes.
c. Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos fronterizos de atención en salud con carácter binacional.

Para la elaboración, ejecución y seguimiento del PASAFRO, se estableció el Comité Ejecutivo del Plan Andino de Salud en Fronteras. La Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue, actúa como Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Salud con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

De la misma manera, los Países Miembros tienen sus propias leyes de desarrollo fronterizo que han aportado para el desarrollo de las zonas.

Ley de Fronteras Nº 100 de Bolivia

Promulgada el de 4 de abril de 2011, cuyos objetivos son:

a. Establecer mecanismos de articulación institucional para la ejecución de las políticas de desarrollo integral y seguridad en fronteras.
b. Fortalecer las capacidades institucionales destinadas a lograr un mejor dominio estatal del territorio de fronteras, promover el control efectivo de actividades ilícitas y establecer mecanismos de prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos en la frontera.

La Ley tiene por finalidad proteger el territorio nacional en zonas de frontera, evitar el saqueo de los recursos naturales, promover el desarrollo de las actividades económicas lícitas e implementar medidas y acciones dirigidas a lograr la seguridad alimentaria y energética y de lucha contra el tráfico ilegal de mercancías en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los principios que sustentan la Ley son los siguientes:

- Soberanía.
- Accesibilidad.
- Complementariedad y correspondencia.
- Defensa del patrimonio.
- Responsabilidad ciudadana.
- Resguardo y Seguridad.
- Seguridad ciudadana.

Para efectos de la norma, se entenderá como zona fronteriza, los cincuenta (50) kilómetros a partir de la línea de frontera; sin embargo, para efectos de la delimitación de la ZIF Boliviana-Peruana, la extensión de territorio es mucho mayor a la que establece la citada ley.

Ley de Fronteras Nª 29778 de Perú

Proponen la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronterizos promulgada el 5 mayo de 2011.

Su objetivo es:

a. Establecer los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, que es parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo; y regular el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.
b. Establece el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza como Política de Estado, con participación de los niveles de gobierno nacional, regional y local, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

   – El desarrollo fronterizo es el proceso de satisfacción de necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, bajo criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional.
   – La integración fronteriza contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de los espacios de frontera y es un proceso orgánico convenido por dos o más Estados en sus espacios fronterizos colindantes.

De la misma manera, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29778, mediante Decreto Supremo Nº 017-2013-RE de 3 abril de 2013, para normar la aplicación de la ley, así como regular y organizar las funciones del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras en Integración Fronteriza.

Dicho Reglamento, determina el ámbito de acción a las municipalidades y/o distritos limítrofes con el país vecino, de conformidad con la ley de municipalidades; define el espacio ZIF como los ámbitos territoriales determinados en la ley de fronteras y en el presente reglamento, que pueden constituirse en contrapartes de sus similares del país o países limítrofes, para impulsar su desarrollo integral de manera conjunta.

La norma, reconoce el ordenamiento territorial existente en el Perú, dando responsabilidades a los gobiernos locales de su desarrollo; de esta manera la delimitación fronteriza con Bolivia, Colombia y Ecuador coincide con la delimitación propuesta en la ZIF.

3. Integración y desarrollo fronterizo

En el marco de ejecución dentro de la zona de frontera se ha logrado articular acciones a través de una figura administrativa de coordinación institucional multinivel, con participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, los Ministerios Sectoriales y los Gobiernos Locales de los dos países con el aval de la Comunidad Andina.

Gestión Instutucional Multinivel-Multiactor

Esto ha permitido, que, a nivel de la región trasfronteriza, los Gobiernos Locales, a través de convenios inter-administrativos, sienten las bases de un proceso para la gestión del territorio desde una perspectiva binacional.

Tanto la concepción como la metodología empleadas para la ejecución y evaluación de los proyectos están basadas en un modelo participativo donde los destinatarios y beneficiarios del proyecto, así como los actores locales relevantes, nacionales e internacionales, juegan un papel preponderante.

En este gráfico se establece el esquema de intervención tomando en cuenta las normas supranacionales establecidas en la Decisión Nº 459, 501 y 502.

Este Modelo de Gestión ha permitido que las regiones fronterizas puedan superar los obstáculos que representa la implementación de proyectos transfronterizos para los Sistemas de Inversión Pública y los Sistemas de Planificación de los Países Miembros, creando confianza mutua entre los actores locales, de que se puedan afrontar nuevos retos en el desarrollo de proyectos conjuntos formulados con misma visión.

Los mecanismos de gobernanza se han fortalecido permitiendo articular de manera eficiente la coordinación con los distintos niveles de gobierno, de igual manera participación de la sociedad civil en la fase de implementación del proyecto en ambos lados de la frontera.

Esquema de intervención

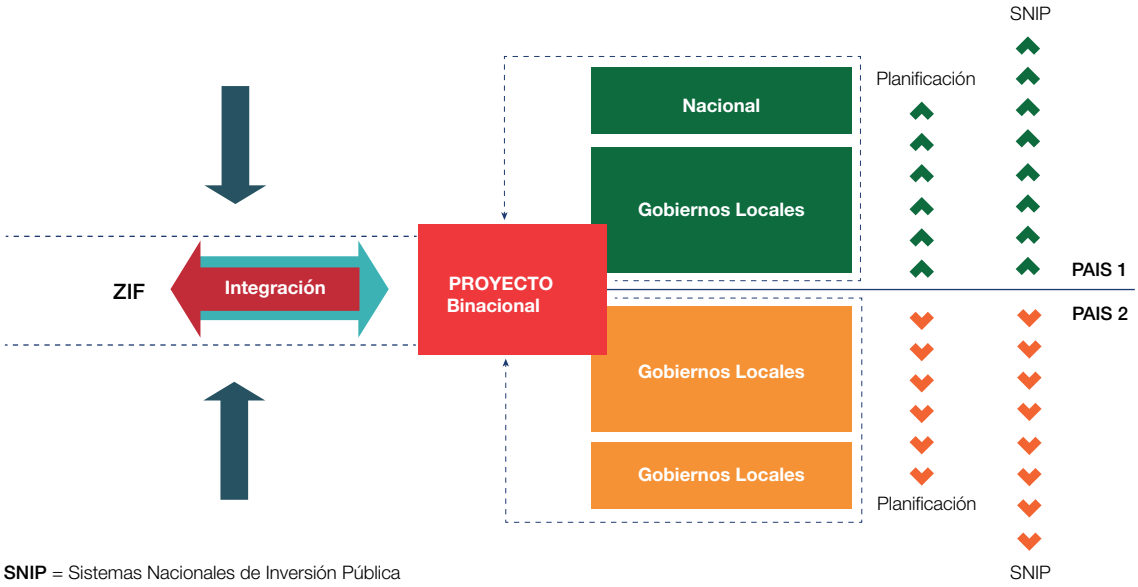

SNIP = Sistemas Nacionales de Inversión Pública
Planificación = Sistemas Nacionales de Planificación

Es así que el avance se ha dado principalmente en:

Procesos de integración de la sociedad civil que les ha permitido llegar a acuerdos territoriales y, en algunos casos, formular proyectos que han recibido el apoyo de los gobiernos locales.

Modelos de Gestión Binacional a través de mecanismos de asociación territorial como mancomunidades transfronterizas, hermanamientos, rutas de turismo comunitario binacional.

Mecanismos de participación social binacional, donde los proyectos ejecutados se han apoyado en procesos de organización comunitaria en cada uno de los territorios fronterizos, para transformarlos en espacios de participación binacional. Como ejemplos se pueden citar los siguientes:

- ZIF Colombia-Ecuador, mancomunidad transfronteriza entre los municipios de Ipiales y Tulcán.
- ZIF Bolivia Perú, Mancomunidad Binacional entre los municipios de Santiago y Andrés de Machaca con Piscoma y Queluño.
- Mancomunidad Binacional de Puerto Acosta y Moho.
- Mancomunidad Binacional de municipalidades de la cuenca del Lago Titicaca Perú-Bolivia, integrada por los once municipios: Huarina, Huatajata, Chua Cocani, Tito Yupanqui, Copacabana y San Pedro de Tiquina del lado boliviano y Yunguyo, Unicachi, Tiniquicachi, Ollaraya y Anapia en el lado peruano.

Avances… y retos

La fortaleza que tiene la intervención de la SGCAN en estos espacios ha sido su “modelo de gestión”; el mismo que se ha ido fortaleciendo a lo largo de las intervenciones reseñadas. Este modelo ha sido exitoso para la ejecución de proyectos binacionales con componentes de integración donde se ha resaltado la identidad cultural.

4. Análisis de los proyectos de integración y desarrollo fronterizo impacto de desarrollo frontera Bolivia-Perú

Con el propósito de instrumentar la Decisión 501, la Secretaría General de la CAN canalizó la cooperación internacional con un enfoque regional que involucra a distintos socios, unidos para ejecutar proyectos con participación binacional que trasciende el emprendimiento tradicional de acciones espejo en cada frontera.

Los proyectos incursionaron en áreas tales como saneamiento, ambiente, gestión de cuencas binacionales, salud, educación bilingüe, ordenamiento territorial y proyectos productivos. Durante el período 2009-2019 se apoyaron 21 proyectos emplazados dentro de las Zonas de Integración Fronteriza de la CAN, con presupuestos que alcanzaron los 17.411,279 millones de dólares, donde 13.606,822 correspondieron a financiamientos por parte de la cooperación internacional y 3.804,456 como la contraparte de los actores locales.

A continuación, la distribución de la inversión total en cada una de las ZIF andinas:

Cuadro de distribución de inversiones totales en cada ZIF US$ 17.411.279,48. Periodo 2009-2019

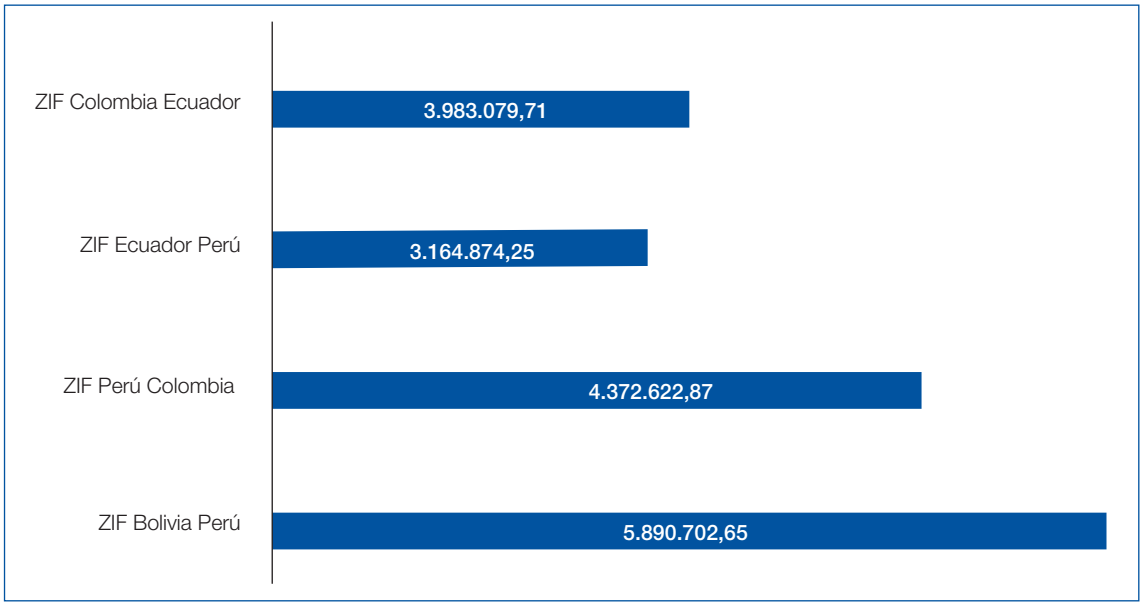

POR INVERSIONES TOTALES		
ZIF COLOMBIA ECUADOR	3.983.079,71	23%
ZIF ECUADOR PERÚ	3.164.874,25	18%
ZIF PERÚ COLOMBIA	4.372.622,87	25%
ZIF BOLIVIA PERÚ	**5.890.702,65**	**34%**
	17.411.279,48	

Las principales fuentes de financiamiento en las Zonas de Integración Fronteriza corresponden a la Unión Europea, con 11.926,709 millones de dólares, y el Gobierno español, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, con 1.680,112 millones de dólares, que totalizan 13.606,822 millones de dólares, equivalentes al 79% de la inversión total.

Se ha distribuido en las diferentes ZIF, de acuerdo al siguiente cuadro:

Por inversión de la Cooperación internacional

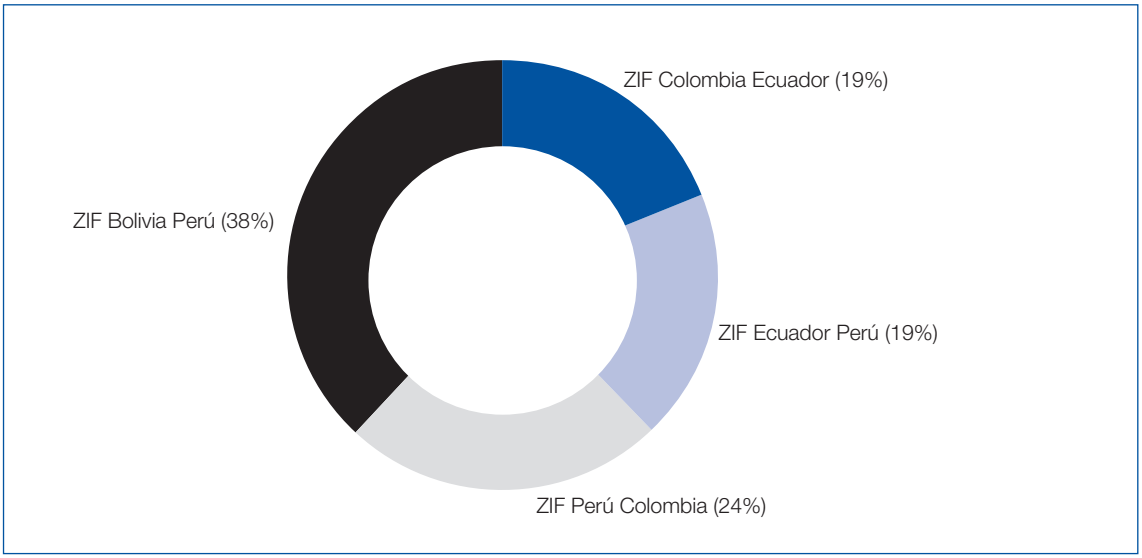

POR INVERSIONES CI		
ZIF COLOMBIA ECUADOR	2.578.224,60	19%
ZIF ECUADOR PERÚ	2.570.530,63	19%
ZIF PERÚ COLOMBIA	3.323.341,69	24%
ZIF BOLIVIA PERÚ	**5.134.725,57**	**38%**
	13.606.822,49	

Los beneficiarios y actores territoriales de las ZIF´s andinas (Organismos binacionales, Gobiernos Locales, ONGs) han aportado 3´804,456 millones de dólares equivalentes al 21% de lo invertido, constituyéndose en un monto mayor al exigido por los Convenios de Financiamiento.

Nivel de aporte por cada ZIF

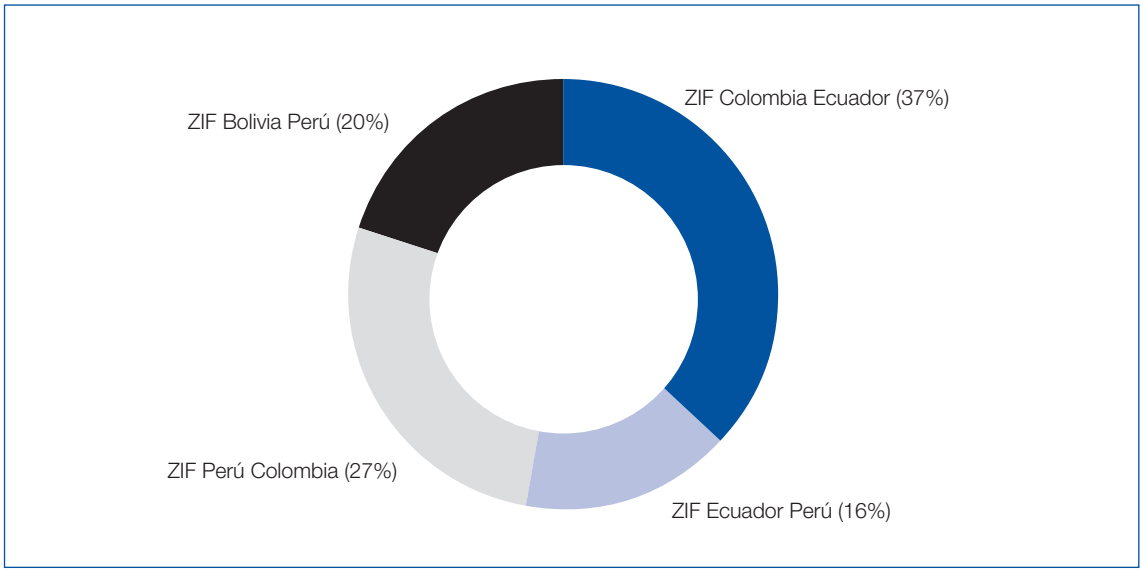

NIVEL DE APORTES POR CADA ZIF		
ZIF COLOMBIA ECUADOR	1.404.855,11	37%
ZIF ECUADOR PERÚ	594.343,61	16%
ZIF PERÚ COLOMBIA	1.049.281,18	28%
ZIF BOLIVIA PERÚ	**755.977,08**	**20%**
	3.804.456,99	

Esta realidad demuestra que existe una indudable apropiación de los proyectos binacionales y ratifica el compromiso político de las autoridades locales de generar políticas públicas locales en bien de la Integración. Es fruto del esfuerzo de los equipos técnicos locales que han recibido capacitación y formación en temas transfronterizos dejando capacidades instaladas en las instituciones de las Zonas de Integración Fronteriza en los temas de:

- Gestión Binacional.
- Formulación y gestión de proyectos transfronterizos.
- Gestión de cuencas binacionales.
- Encadenamientos productivos transfronterizos.
- Estructuras transfronterizas.
- Políticas públicas transfronterizas.

A continuación, el detalle de la ejecución donde constan las fuentes de donación, contrapartidas, ubicación geográfica y presupuestos en euros y dólares:

En el período 2009-2019, la **ZIF Bolivia-Perú** ha ejecutado 7 proyectos binacionales, consultorías temáticas, eventos internacionales, asistencia técnica y formación de capacidades a los actores locales, por un valor de **5.890.702,65 dólares.**

Proyectos de Inversión en las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina. Bolivia - Perú. Enero 2019

Nº	Fuente cooperante	Nombre del proyecto	ZIP	Aporte de financiamiento	Contrapartida	Total
1	CESCAN I	Proyecto integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos en la ciudad Binacional Desaguadero	Desaguadero (BO)-Desaguadero (PE)	425.300,00 €	142.857,00 €	568.157,00 €
2	CESCAN II	Aprovechamiento de Riberas en el Anillo Circunlacustre del Lago Titicaca	Pto. Acosto	500.000,00 €	125.000,00 €	625.000,00 €
3	AECID-PRA	Proyecto de reintroducción de Llamas en Comunidades Alto Andinas	Machaca. Piscoma	245.174,16 €	24.517,42 €	269.691,57 €
		Fortalecimiento de capacidades institucionales en las Zonas de Integración	Bolivia - Perú	12.258,71 €	5.000,00 €	17.258,71 €
		Apoyo al desarrollo de la cadena de producción transfronteriza de café en la ZIF	Sandia y Apolo	76.096,09 €	16.481,73 €	92.577,82 €
		Asistencia técnica en la gestión de proyectos integración en apoyo al	MRE Bolivia	6.537,98 €	0,00 €	6.537,98 €
4	CAF	Plan de desarrollo del sector amazónico de la ZIF	Bolivia - Perú			0,00 €
5	UE/INPNADES	Desarrollo e innovación para la seguridad alimentaria y nutricional en la ZIF	Llave - Tiahunaco	500.000,00 €	50.000,00 €	550.000,00 €
		Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del Lago Titicaca para dotación de agua potable en contexto de cambio climático	Chua Cocani - Hutajata - Huarina	1.385.677,00 €	153.964,00 €	1.539.641,00 €
		Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos	Cojata	800.000,00 €	100.000,00 €	900.000,00 €
		Plataforma de Innovación-INFYDE	Altiplano Bolivia - Perú	99.950,00 €	0,00 €	99.950,00 €
		Plataforma de Turismo Comunitario - CODESPA	Lago Titicaca	66.633,33 €	0,00 €	66.633,33 €
		Plataforma de Cooperación Transfronteriza - ARFE	ZIP Bolivia - Perú	49.975,00 €	0,00 €	49.975,00 €
		Taller Internaclional “Gestión de Cuencas”	Puno	28.737,75 €	0,00 €	28.737,75 €
TC:	1.223.62 US$ / €					
			Total (euros)	**4.196.340,02**	**617.820,14**	**4.814.160,16**
			Total (euros)	**5.134.725,57**	**755.977,08**	**5.890.702,65**
			Porcentaje	**87%**	**13%**	**100,00%**

ZIF Bolivia-Perú

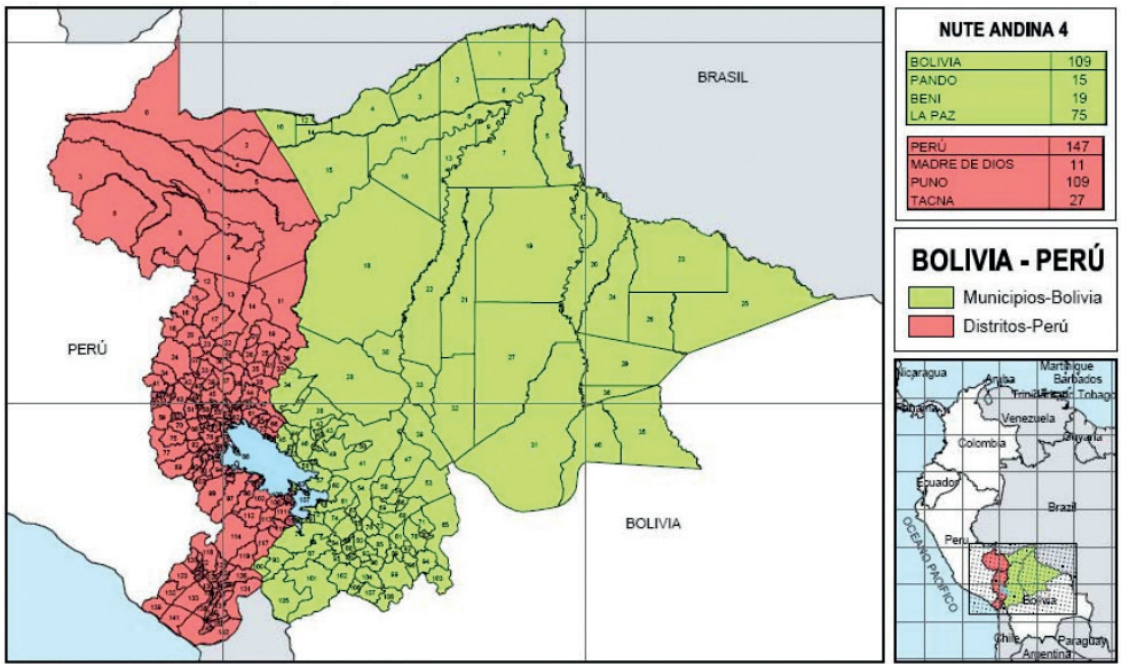

Fuente: CAN

En la ZIF Bolivia Perú, se han ejecutado siete (7) proyectos:

CESCAN-I

1. Proyecto: "Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos- ciudad Binacional Desaguadero"

Beneficiarios: La Población de la Ciudad Binacional de Desaguadero con 28.618 habitantes (5.717 de Bolivia y 22.901 de Perú).

Organismo Ejecutor: La Autoridad Autónoma Binacional del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa – ALT.

Resultados: Construcción de dos rellenos sanitarios en Bolivia y Perú con tecnología moderna que permitió un adecuado manejo de los residuos sólidos; personal de las Municipalidades de Desaguadero, Bolivia y Perú, capacitado, con implementos y aplicando el Manual de Gestión para la labor de limpieza pública y manejo de residuos sólidos.

Impactos: Reducción de la contaminación ambiental proveniente de los residuos sólidos urbanos, desechados en el río Desaguadero y el lago Titicaca.

Generación de empleo a través de la conformación de microempresas para el reciclaje de residuos sólidos inorgánicos.

Situación a 2019: El carácter binacional no se pudo implementar por el corto tiempo en la ejecución; de la misma manera la ALT no hizo un adecuado seguimiento para darle sostenibilidad a los proyectos.

La infraestructura está parcialmente en operación, en la ciudad de Desaguadero, Perú; el relleno sanitario está siendo operado por el municipio, no así en la ciudad de Desaguadero, Bolivia que está abandonada por completo.

CESCAN II

2. Proyecto: "Proyecto Binacional de integración: "Aprovechamiento de riberas en el anillo circunlacustre del Lago Titicaca (Zona Norte)"

Beneficiarios: 1,034 familias regantes de la Municipalidad Provincial de Moho, Perú y del Gobierno Municipal Camacho-Puerto Acosta, Bolivia.

Organismo Ejecutor: Municipalidad Provincial de Moho, Perú; Gobierno Municipal Camacho-Puerto Acosta, Bolivia; la gestión técnica administrativa de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa-ALT.

Resultados: Se implementaron cinco (5) sistemas de irrigaciones tecnificados (Obras de toma, Aducción, Reservorios, Red de distribución e hidrantes) en la zona de integración fronteriza Bolivia-Perú, municipalidades de Moho Camacho - Puerto Acosta, así como el desarrollo agrícola para el mejoramiento de la producción de las áreas bajo riego.

Se constituyó "La Mancomunidad binacional de Puerto Acosta y Moho", con funcionarios capacitados en gestión estratégica y administrativa.

Se capacitó a promotores agrícolas en el manejo de la cadena productiva, riego presurizado en asociatividad.

Impactos: Se implantaron cuatro sistemas de riego tecnificado, desde una visión binacional, que contribuye al beneficio de las zonas transfronterizas. Esta visión está compuesta por la inserción de un Plan de Negocios Binacional y un Modelo de Gestión Binacional para la gestión de los recursos hídricos de la zona de intervención.

Situación a 2019: El carácter binacional no se pudo sostener en el tiempo ya que los municipios de Puerto Acosta y Moho cambiaron de autoridades y no existió una estrategia que permita dar continuidad a la visión binacional.

AECID: fase 1

3. Proyecto: "Vigorización de la crianza de la llama en comunidades alto andinas de la zona sur, parte alta, del Lago Titicaca"

Beneficiarios: 2.402 productores de las municipalidades de San Andrés y de Machaca, provincia de Ingavi – José Manuel Pando, Departamento de la Paz – Bolivia; Municipalidades distritales de Kelluyo y Pisacoma, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno-Perú.

Organismo Ejecutor: Secretaría General de Comunidad Andina – (SGCAN) a través de Comité Técnico Binacional del Proyecto (CTBP).

Resultados: Fortalecimiento de la gestión municipal, capacidades del equipo técnico binacional (profesionales kawra uiwiris) y de familias llameras de ayllus y comunidades involucrados en el Proyecto; adquisición de 800 cabezas de llamas reproductoras (machos y hembras).

Vigorización de los saberes, conocimientos y las prácticas andinas en el manejo y la sanidad en la crianza de hatos de llamas.

Realización de eventos y concursos del mejor criador de llamas, a nivel intercomunal, sub-nacional, binacional; organización de ferias de exposición de mejor criador, tejidos y artesanías.

Impactos: En el marco del proceso del proyecto, se afianzaron los niveles de integración con actividades conjuntas, tomando rol protagónico, como actores directos, las familias que habitan en los ayllusy las comunidades de habla aymara articuladas por los sistemas del comercio intra-fronterizo.

Se conformó una mancomunidad binacional con los municipios de Santiago y Andrés de Machaca-Bolivia y los Municipios de Keluyo y Pisacoma, Perú, logrando articular planes quinquenales de gestión agropecuaria de los municipios involucrados.

Situación a 2019: SGCAN asumió por primera vez la ejecución directa de un Proyecto en Convenio de Cofinanciación con los municipios, lo que implicó adecuar algunos aspectos legales internos para el manejo económico. La responsabilidad de la sostenibilidad estuvo a cargo de los propios municipios.

La mancomunidad binacional todavía se mantiene y se ejecutan algunas actividades de manera conjunta como las ferias binacionales de llamas.

AECID: fase 2

4. Proyecto: “Apoyo al Desarrollo de la Cadena Productiva Transfronteriza del Café”

Beneficiarios: Asociación de Productores de Café Orgánico Madidi San Fermín-Cocos Lanza” APOCOM, y la Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia-CECOVASA

Organismo Ejecutor: La Mancomunidad del Norte Paceño Tropical de Bolivia

Resultados: Asistencia técnica para: plantación, cosecha, secado y transformación de café para las asociaciones Asociación de Productores de Café Orgánico Madidi San Fermín-Cocos Lanza” APOCOM, Bolivia y Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia-CECOVASA, Perú; legalización jurídica de las asociaciones de Bolivia y Perú.

Impactos: El proyecto permitió vislumbrar un mayor equilibrio de oportunidades entre los vecinos productores de Bolivia y de Perú. Se inició el desarrollo de una nueva línea de producción basada en la identidad binacional de esta región, única por su biodiversidad.

De la misma manera, y con el objeto de apoyar a la construcción de la estrategia de cooperación transfronteriza en la CAN, se seleccionó a los técnicos de la municipalidad de Sandia y la Mancomunidad del Norte Paceño tropical para que, como resultado de la visita de observación a las regiones fronterizas europeas, formulen, en conjunto, el proyecto “Apoyo al Desarrollo de la Cadena Productiva Transfronteriza del Café”.

A partir de este proyecto el Gobierno de Sandia y la Mancomunidad solicitaron el financiamiento de un nuevo proyecto a la SGCAN a través de INPANDES para continuar acciones en el ámbito del fortalecimiento de la cadena del café.

Situación a 2019: Se logró ampliar las zonas de cultivo y beneficiarios, con el proyecto "Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos sudamericanos con base territorial en la Zona de Integración Fronteriza Perú-Bolivia", de INPANDES, que sirvió de base para profundizar y consolidar sus resultados.

INPANDES

5. Proyecto: "Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos sudamericanos con base territorial en la Zona de Integración Fronteriza Perú – Bolivia"

Beneficiarios: 4000 familias productoras de café y criadores de alpacas, localizadas en la ZIF Perú - Bolivia en los espacios compartidos de frontera.

Organismo Ejecutor: Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa-ALT

Resultados: Se logró establecer tres mesas técnicas binacionales en los ámbitos de intervención para café y fibra de alpaca que cuenta con una visión estratégica transfronteriza.

Se formalizaron organizaciones de Perú y Bolivia, y se llevó a cabo el fortalecimiento de procesos de comercialización, articulación y generación de valor agregado con fines de exportación, a CECOALP (fibra de alpaca) y CECOVASA (café), donde se instaron maquinarias para dicho fin.

Se mejoraron los ingresos de los productores asociados a través de una estrategia de corto plazo que permitió mejorar el valor agregado de la producción.

Impactos: Con la implementación del proyecto, se logró contar con la participación conjunta de los productores de Bolivia y Perú, quienes lograron estructurar una visión conjunta de producción para acceder a mercados nacionales e internacionales.

Como resultado de esta visión se construyó una marca conjunta "Coffee Frontera Perú-Bolivia", que fue expuesta en la feria Specialty Coffee Association (SCA)- EEUU; la empresa alemana SIDARTA COFFEE, gestionó una carta de intención de compra/venta con valores 20% mayores por el hecho de ser un producto transfronterizo.

Situación a 2019: La ALT terminó la ejecución del proyecto en 2018, los recursos fueron ejecutados en el 97,08% y se cumplieron las metas y resultados del proyecto.

Tanto CECOVASA como CECOALP mantienen dinámicas para incorporar la producción de materia prima de café y fibra de alpaca, de manera binacional, y así colocar sus productos en mercados nacionales e internacionales. La capacidad de gestión de las dos organizaciones es buena y sus planes de negocios pronostican un futuro promisorio para los dos productos.

CECOVASA presentó un proyecto en la convocatoria del Fondo Rural de la CAN para desarrollar la trazabilidad del "Coffee Frontera Perú Bolivia" y así poder certificar la producción transfronteriza.

6. Proyecto: "Desarrollo e innovaciones para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas de integración fronteriza Perú - Bolivia. El caso de la Papa Nativa y la integración fronteriza Perú – Bolivia"

Beneficiarios: 4000 familias de las comunidades campesinas bilingües (aymara y español), dedicadas a la agricultura y ganadería del ámbito de intervención de la Acción.

Organismo Ejecutor: Centro Internacional de la Papa (CIP) en alianza con CARE / Perú y Alternativas Agropecuarias / Bolivia (ALTAGRO)

Resultados: Se crearon mecanismos de coordinación interinstitucional transfronterizos entre el Gobierno Regional de Puno- Perú y el Departamento de La Paz- Bolivia; se cuenta con una "Estrategia y Plan Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las instituciones locales miembros de los COMAN y del CORESAN. A partir del "Encuentro Binacional de Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional Bolivia-Perú", se ha constituido la Mesa Binacional sobre políticas nutricionales, alimentarias.

Se llevaron a cabo los ensayos para la selección participativa de variedades de papa nativa con fines de seguridad alimentaria para erradicar la desnutrición infantil, con características de resistencia a las heladas.

Se logró que los productores participen en importantes ferias nacionales en Perú en Bolivia, promoviendo la imagen de las papas nativas y la tunta (chuño blanco) en diferentes contextos, como las celebraciones del Día Nacional de la Papa y el Día Mundial de la Alimentación.

Se trabajó de manera directa con las redes locales de salud para la difusión de los mensajes y mejores prácticas en nutrición y salud, dirigidas a madres y padres de familias de las zonas de intervención; se ha producido y difundido material para implementar las estrategias de educación nutricional para fortalecer los espacios locales (COMAN y CORESAN).

Impactos: Se ha generado un mayor dinamismo en las relaciones bilaterales entre las comunidades aymaras de Bolivia y Perú. En el nivel local se han concretado acuerdos para la producción, consumo y comercialización de la papa nativa con fines de seguridad alimentaria.

Situación a 2019: El CIP terminó la ejecución del proyecto en 2018. Los recursos fueron ejecutados en un 100 % y se cumplieron las metas y resultados del proyecto.

Las mesas binacionales se mantienen y se ejecuta el plan 2019.

7. Proyecto: "Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del lago Titicaca para la dotación de agua potable en un contexto de cambio climático"

Beneficiarios: 9.566 habitantes de los municipios de Chua Cocani, Huarina y Huatajata, Departamento de la Paz- Bolivia.

Organismo Ejecutor: Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa-ALT

Resultados: Se conformó una mancomunidad transfronteriza conformada por 11 municipios (6 de Perú y 5 de Bolivia) para la gestión del Recursos Hídricos en el Lago Titicaca, con participación de la sociedad civil y de las autoridades locales.

Se dotó de tres sistemas de agua potable para 9,349 habitantes de las Municipalidades de Chua, Huatajata y Huarina, que incluyó los estudios de pre inversión de los sistemas de saneamiento (agua, desagüe y alcantarillado).

Se capacitó a los actores locales para la gestión y operación de los sistemas de agua potable de Chua Cocani, Huarina y Huatajata.

Impactos: La intervención no solo se limitó a brindar el acceso al agua potable, sino que ha fortalecido la participación de la sociedad civil de estas poblaciones. Ciudadanos organizados han participado de manera activa en la formulación del proyecto; Comités de Gestión de Agua Potable formalizados con herramientas necesarias para la administración del agua potable, con tarifas establecidas.

Este reto ha sido abordado por la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca -ALT y continuará impulsando acciones que busquen replicar esta positiva experiencia en otras zonas de la cuenca del lago.

Situación a 2019: La ALT terminó la ejecución del proyecto en 2019, los recursos fueron ejecutados en el 99,23%. Cuenta con un “Plan de Sostenibilidad” que permitió su ejecución durante todo el primer semestre de 2019. Se cumplieron las metas y resultados del proyecto.

5. Impacto de la ALT en el manejo de fondos de cooperación

La ALT con estos proyectos ha demostrado capacidad técnica y la experticia necesaria para esa ejecución, en los temas relacionados con la gestión integral de desechos sólidos, aprovechamiento de aguas de riego, dotación de sistemas de agua potable, desarrollo de cadenas de valor transfronterizo en café y lana de camélidos, todos ellos vinculados al Lago Titicaca.

Los Gobiernos locales ven en la ALT la institución aliada de trabajo conjunto, articulada y coordinada, que puede solucionar los problemas identificados con el saneamiento: dotación de agua potable, sistemas de tratamientos de aguas servidas, tratamiento de desechos sólidos, todos temas de competencia expresan de los Gobiernos Locales. El rol de la ALT es de asistencia técnica en la elaboración de los expedientes técnico para ser presentados en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública-SNIP de cada país.

No existen mecanismos de articulación entre los gobiernos locales y la ALT para formular políticas públicas locales y binacionales que coordinen el accionar entre dichas instituciones.

Entre las fortalezas de la ALT que ha logrado consolidar con el manejo de los recursos de CI de la UE, se puede mencionar:

- Marco normativo de creación acordado por ambos países (Bolivia y Perú).
- Gestión de los Recursos Hídricos en el Lago Titicaca en funcionamiento.
- Áreas de Cooperación Transfronteriza identificadas.
- Eficiente gestor de recursos provenientes de la Cooperación Internacional.
- Eficaz implementador de proyectos Transfronterizos.
- Adecuado conocimiento de la problemática ambiental.

En el siguiente grafico se puede apreciar el manejo de los fondos y la evaluación de ese presupuesto relacionado en los últimos 10 años.

Evolución del ALT con Cooperación Internacional últimos 10 años

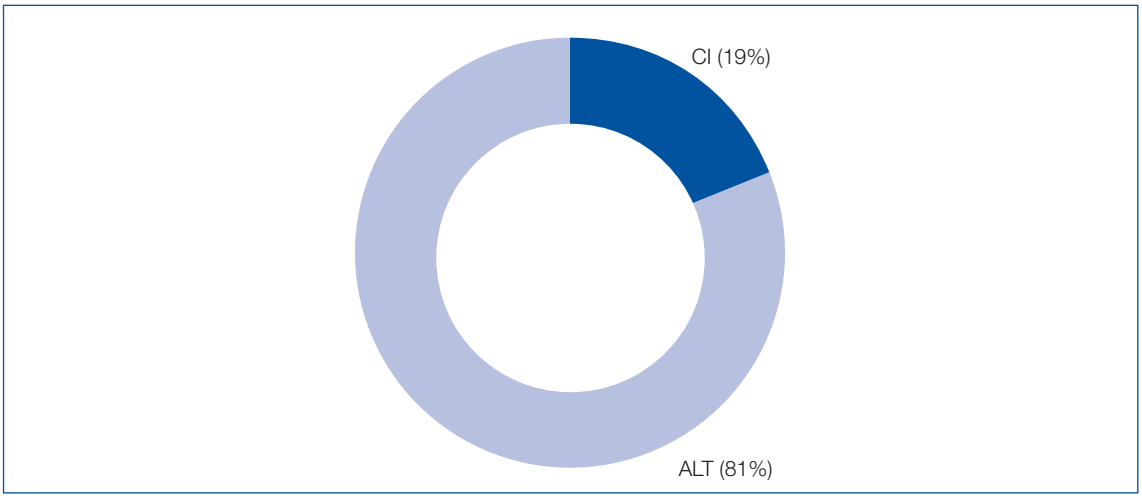

Total de aportes US$

Año	Bolivia	Perú	Cooperación Internacional	Total
1996				
1997	282.149,00	282.149,00		564.298,00
1998	469.091,00	469.091,00		938.182,00
1999	1.169.445,00	3.546.812,00		4.716.257,00
2000	1.240.000,00	1.400.576,00		2.640.576,00
2001	1.816.068,00	1.878.787,00		3.694.855,00
2002	2.550.000,00	2.565.000,00		5.115.000,00
2003	2.327.031,00	848.179,00		3.175.210,00
2004	1.467.530,00	571.429,00		2.038.959,00
2005	528.727,97	1.927.721,27		2.456.449,24
2006	577.082,97	1.465.857,14		2.039.940,11
2007	90.000,00	1.666.666,70		1.756.666,70
2008	225.000,00	1.718.750,00		1.943.750,00
2009		1.558.512,70		1.558.512,00
2010		1.864.406,78	568.157,00	2.432.563,78
2011	255.309,10	1.964.285,71		1.964.285,71
2012	225.000,00	1.749.994,90	625.000,00	2.599.994,90
2013	225.000,00	2.267.890,99		2.492.890,99
2014	325.000,00	1.248.938,35		1.573.938,35
2015	499.951,21	1.172.041,07		1.671.992,28
2016	495.000,00	308.200,00	900.000,00	1.703.200,00
2017	413.978,10	614.390,82	1.539.641,00	2.568.009,92

Año	Bolivia	Perú	Cooperación Internacional	Total
2018	422.543,45	717.588,95		1.140.132,40
2019	450.717,45	729.828,15		1.180.545,60
2020				
	16.054.624,25 31%	**32.534.096,53 63%**	**3.632.798,00 6%**	**51.966.209,68 100%**

CAPÍTULO 2
Identificación de actores relevantes-gobiernos locales

1. Antecedentes
2. Nivel Subnacional

1. Antecedentes

El presente documento actualiza el mapeo de los actores de los gobiernos locales que se encuentran en el Lago Titicaca.

Esta actualización incorpora las autoridades bolivianas elegidas en el mes de mayo 2021 y que fueran posesionadas en sus cargos el 30 de junio de 2021.

De esta manera se han identificado los nuevos gestores territoriales con el enfoque transfronterizo que requiere el proceso de gobernabilidad.

2. Nivel Subnacional

Para el manejo del Lago Titicaca se determinan las funciones y competencias de las autoridades correspondientes a la división política administrativa de cada país.

Con el objetivo de asegurar la coherencia y comparabilidad de las estadísticas regionales de la Comunidad Andina, se expidió la Decisión 534, que establece la nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE ANDINA). Con tal propósito, se presentan en la Tabla 2, las unidades territoriales equivalentes entre Bolivia y Perú.

Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTE)

NUTE	BOLIVIA	PERÚ
0	País	País
1	Región	Región
2	Departamento	Departamento
3	Provincia	Provincia
4	Municipio	Distrito

Fuente: CAN / Decisión 534

De esta manera, se incluye un listado de municipios provinciales y distritales de la Región de Puno, así como los municipios del Departamento de la Paz. Se ha identificado los nombres der las autoridades electas de Perú y las nuevas autoridades de Bolivia de las áreas circundantes al Lago Titicaca.

2.1. Bolivia: Distritos Fronterizos con Perú – Circunlacustre Lago Titicaca

PAÍS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	ALCALDE	PARTIDO POLITICO
Bolivia	La Paz	Eliodoro Camacho	Escoma	CRUZ OCTAVIO ARUQUIPA YANA	MPS
			Puerto Acosta	RAMIRO HUGO CHAMBI POMACAHUA	V
			Puerto Mayor de Carabuco	EDWIN HILARI CONDORI	MAS-IPSP
		Manco Kapac	Copacabana	TEOFILO CHOQUEVILLCA TITO	V
			San Pedro de Tiquina	DIONICIO LUCIANO MARCONI QUISPE	ASP
			Tito Yupanqui	MARIO GONZALO QUISPE CHAMBILLA	MAS-IPSP
		Omasuyos	Achacachi	CONSTANCIO GUTIERREZ CATACORA	V
			Villa Ancoraimes	FIDEL HUANCA FLORES	MAS-IPSP
			Santiago de Huata	JOHNNY QUISPE CACERES	V
			Huarina	WILSON MAMANI ALI	MAS-IPSP
			Chua Cocani	ANDRES CANAZA MITA	MAS-IPSP
			Huatajata	TIMOTEO GUTIERREZ HUAÑAPACO	MAS-IPSP
		Ingavi	Tiahuanacu	FLAVIO EUDALDO MERLO MAYDANA	MAS-IPSP
			Puerto Mayor de Guaqui	EDWIN VALDA ABALO	MAS-IPSP
			Desaguadero	RENE LUIS TICONA MAMANI	MAS-IPSP
			Taraco	SIMON RODRIGUEZ MAMANI	CAOTM
			La (Marka) San Andrés de Machaca	VICENTE CHOQUEHUANCA MULLISACA	CAOSAM
		Los Andes	Batallas	RUBEN MAMANI APAZA	MAS-IPSP
			Puerto Pérez	ADOLFO SALINAS HUANCA	FPV

Bolivia registra 26 Gobiernos locales; (1) Departamental, (5) provincias y (20) municipios.

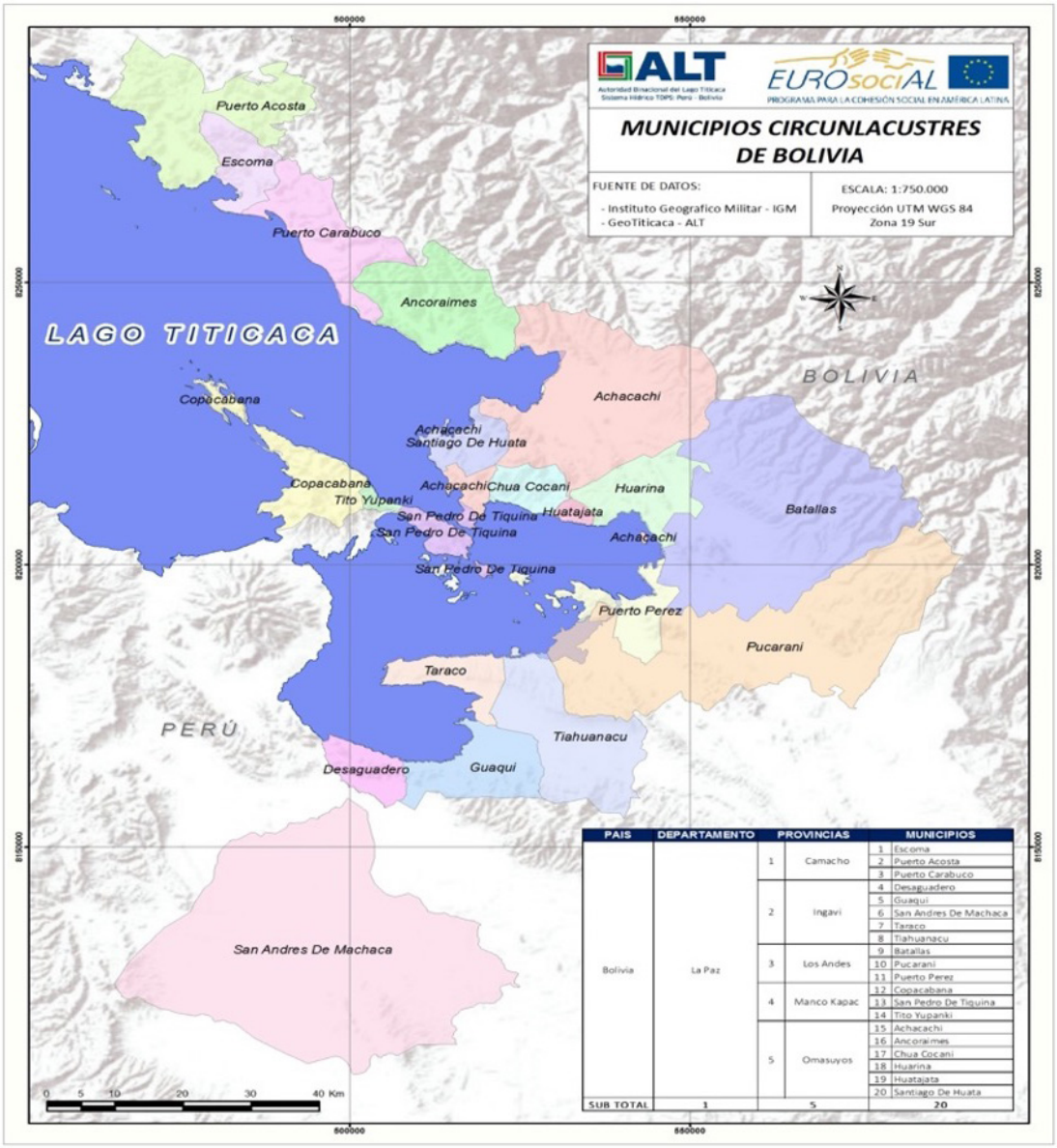

PAIS	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS		MUNICIPIOS	
Bolivia	La Paz	1	Camacho	1	Escoma
				2	Puerto Acosta
				3	Puerto Carabuco
		2	Ingavi	4	Desaguadero
				5	Guaqui
				6	San Andres De Machaca
				7	Taraco
				8	Tiahuanacu
		3	Los Andes	9	Batallas
				10	Pucarani
				11	Puerto Perez
		4	Manco Kapac	12	Copacabana
				13	San Pedro De Tiquina
				14	Tito Yupanki
		5	Omasuyos	15	Achacachi
				16	Ancoraimes
				17	Chua Cocani
				18	Huarina
				19	Huatajata
				20	Santiago De Huata
SUB TOTAL	1	5		20	

Bolivia: Municipios Circunlacustre Lago Titicaca
Fuente: Instituto Geográfico Militar - IGM/GEO Titicaca - ALT.

2.2. Perú: Distritos Fronterizos con Bolivia – Circunlacustre Lago Titicaca

PAÍS	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS	ALCALDE	TELEFONO
Perú	Puno	Azángaro	Arapa	ROGGER GREGORIO TORRES PALLI	979222299
			Chupa	JOSE ELIAS CHUPA JOVE	934802552
			Samán	GERBACIO QUECARA PEREZ	951997498
		Chucuito	Desaguadero	ISIDORO FELIX MENDOZA HUALLPA	950426279
			Juli	JUSTO APAZA DELGADO	951441123/ 980101024
			Pomata	ANA MARIA YUPANQUI MENDOZA	984020062
			Zepita	HUGO GILDRES MIRANDA MONASTERIO	950862066
		El Collao	Ilave	VILLANUEVA MAQUERA RESALASO	959069184 / 918810317
			Pilcuyo	ELMER ROLANDO CALLIRI CHURA	975558038
		Huancané	Huancané	JORGE ARTURO ALVAREZ MENDOZA	952622246
			Pusi	COSME ROBER ASCUÑA AQUISE	999245080
			Taraco	DAVID PARISUAÑA APAZA	928108104
			Vilque Chico	ROLANDO MACHACA CONDORI	968404061
		Moho	Conima	DIOGENIS CHOQUECHAMBI QUISPE	951677072
			Moho	JUAN JOSE TINTA MAMANI	984456073/ 955540377
			Tilali	JUAN APAZA VILCA	949201279
		Puno	Acora	LUCIO ELISEO ISTAÑA RAMOS	914923219
			Amantani	MARCELINO YUCRA PACOMPIA	998555600/ 923981396
			Capachica	SANTIAGO COILA YUCRA	969359732/ 999959264
			Chucuito	EDWIN WINGSTON CRUZ QUISPE	943077125
			Coata	ELMER PELINCO QUISPE	990445080
			Huata	WILMER ULISES VILCA COLQUEHUANCA	955235778
			Paucarcolla	JOHN IBEROS APAZA	932273098
			Plateria	EUSTACIO ALCA PACHO	975663693
			Puno	MARTIN TICONA MAQUERA	990656610
		Yunguyo	Anapia	PASTOR RUBEN TICONA CHALCO	947611661
			Copani	ROGER CCALLI CHINO	920642838
			Cuturapi	ARMANDO MAMANI ROSAS	995566601
			Ollaraya	ALEJANDRO MAMANI MAMANI	951967730
			Tinicachi	VIDAL CESAR UCHASARA SUXO	956050105
			Unicachi	HUGO LERMA TITO	979725076
			Yunguyo	HERMES GERONCIO BAZAN CHOQUE	939241215

Perú en el ámbito de intervención registra 40 Gobiernos locales; (1) Regional de Puno, (7) municipios provinciales y 32 municipios distritales.

Perú: Distritos Circunlacustre lago Titicaca.

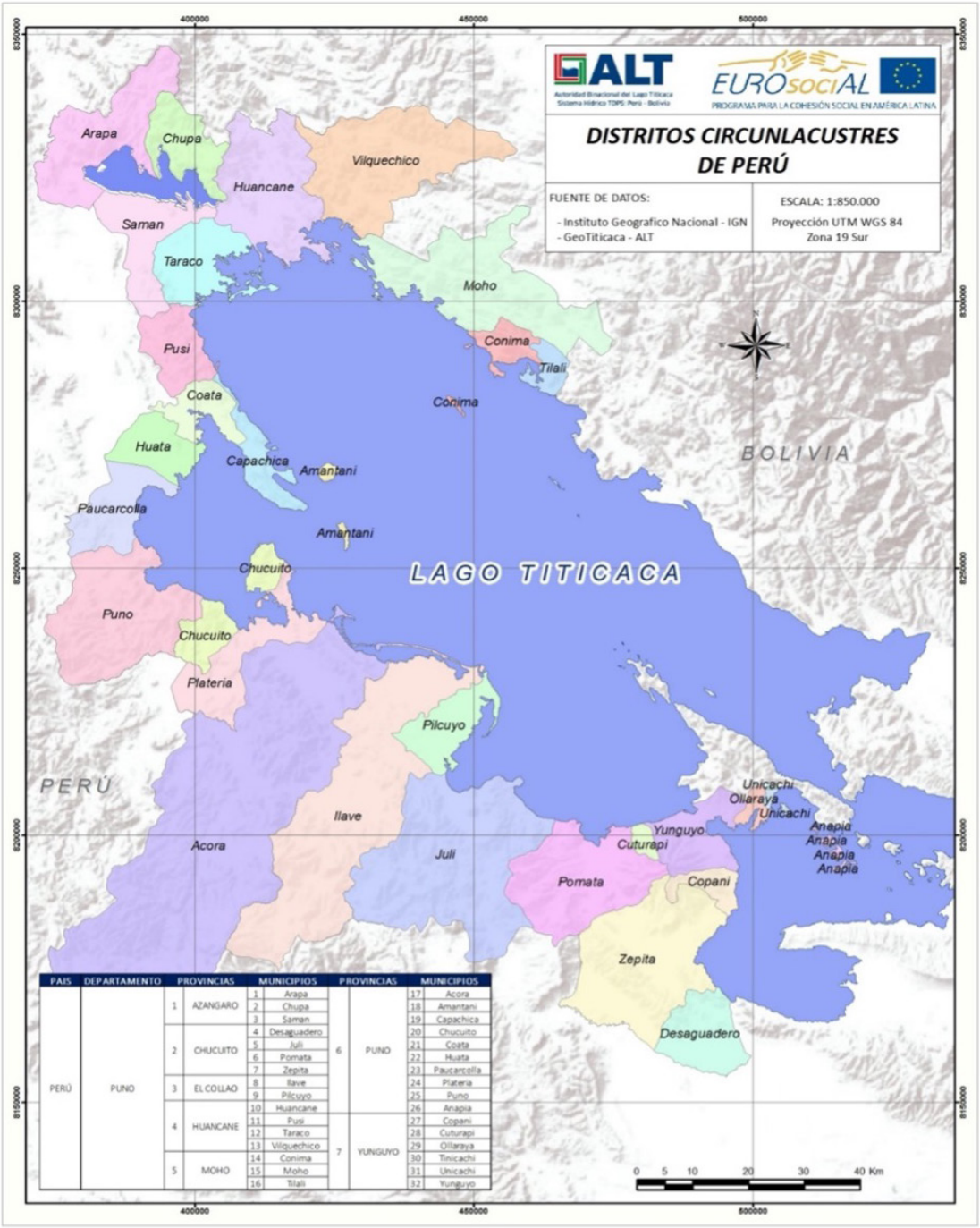

PAIS	DEPARTAMENTO		PROVINCIAS		MUNICIPIOS		PROVINCIAS		MUNICIPIOS
PERÚ	PUNO	1	AZANGARO	1	Arapa	6	PUNO	17	Acora
				2	Chupa			18	Amantani
				3	Saman			19	Capachica
		2	CHUCUITO	4	Desaguadero			20	Chucuito
				5	Juli			21	Coata
				6	Pomata			22	Huata
				7	Zepita			23	Paucarcolla
		3	EL COLLAO	8	Ilave			24	Plateria
				9	Pilcuyo			25	Puno
		4	HUANCANE	10	Huancane			26	Anapia
				11	Pusi	7	YUNGUYO	27	Copani
				12	Taraco			28	Cuturapi
				13	Vilquechico			29	Ollaraya
		5	MOHO	14	Conima			30	Tinicachi
				15	Moho			31	Unicachi
				16	Tilali			32	Yunguyo

Fuente: Instituto Geográfico Militar - IGM/GEO Titicaca - ALT.

CAPÍTULO 3
Mapeo de la cadena de valor de turismo comunitario en el Lago Titicaca

1. Antecedentes
2. Corredores turísticos de la región Puno-Perú, Copacabana-Bolivia
3. Identificación de actores turísticos
4. Desarrollo de negocios inclusivos y dinámica económica

1. Antecedentes

Los gobiernos locales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran alrededor del Lago Titicaca, han iniciado a lo largo de los últimos años un proceso de fortalecimiento para la generación de servicios competitivos de turismo asociado a los valores turísticos que posee.

El diseño de una estrategia de gestión del *Turismo Comunitario Solidario -TCS*, es una propuesta desarrollada en 2018 por iniciativa de la Comunidad Andina-CAN, en concordancia con los Ministerios de Turismo de Bolivia y Perú, así como con los Gobiernos Locales, alrededor del lago Titicaca, como un proyecto de desarrollo local para integrarlos mediante un *corredor turístico* que permita promocionar los atractivos turísticos al mundo.

La propuesta consistió en la selección de espacios pilotos del sector turismo, articulándolos a las iniciativas nacionales y locales, para conformar una Red Andina de Turismo Comunitario Sostenible.

Igualmente, se realizó un análisis de la realidad del TCS en las ZIF Bolivia Perú con énfasis en el Lago Titicaca, principal destino turístico del altiplano boliviano peruano.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo descentralizadas, trabajos de capacitación y asistencia en la formulación de planes de desarrollo y proyectos de integración en el sector TCS.

De la misma manera, los actores seleccionados tuvieron acceso e intercambio de experiencias en el diseño, implementación y seguimiento de políticas y programas en el TCS, a nivel CAN.

Una vez identificados los TCS, se desarrollaron propuestas de negocios inclusivos y dinámica económica en el Lago Titicaca; se determinó la oferta turística potencial con posibilidades de articulación de la población local mediante el emprendimiento de negocios inclusivos vinculados al turismo.

Para ello se ejecutaron varias actividades:

- Se identificó y capacitó a empresarios locales y personas con habilidades en los negocios, así como fortalecimiento de las capacidades empresariales para una oferta local en los TCS.
- Se generaron micro redes de negocios y servicios articulados a la Red Andina.
- Se elaboró una propuesta para certificar los negocios y servicios bajo un Sello de Calidad vinculado a la Marca Turismo Comunitario Andino.
- Se promocionó las redes y micro redes de circuitos con la oferta de turismo regional.

A partir de este trabajo, financiado por la UE y ejecutado por la CAN, se identificaron organizaciones, autoridades municipales, líderes comunitarios y gestores del turismo para lograr la articulación a una oferta turística común.

El presente informe recoge los hallazgos encontrados en los TCS y actualiza el mapeo de actores a la realidad de la pandemia, para que en un futuro se pueda reactivar esta actividad de turismo post pandemia.

2. Corredores turísticos de la región Puno-Perú, Copacabana-Bolivia

En el Plan Estratégico Regional de Turismo Puno – PERTUR 2021, se han establecido 4 corredores turísticos, los cuales comprenden:

1. **Corredor Turístico Machu Picchu – Lago Titicaca (Cusco – Puno);** Es una vía que integra ciudades y localidades de mayor jerarquía urbana; funciones político-administrativas, actividades: turística, comercial e industrial de la región.
   Ciudades y localidades que componen este corredor son: La Raya, Qollo qollo, Santa Rosa, Ayaviri, Pucará, Lampa, Juliaca, Atuncolla, Capachica, Puno, Amantaní, Taquile, Uros y Chucuito.
2. **Corredor Turístico Aimara (Bolivia – Puno Sur);** Importante corredor internacional que integra la zona sur de la Región Puno, por la especialización en la producción andina en truchicultura, quinua, tunta, etc. y gran potencial en recursos para la actividad turística como templos coloniales, sitios arqueológicos y folklore. Está compuesta por dos tramos: el primero: Bolivia, frontera Kasani, Yunguyo, Pomata, Juli, Ilave, Acora y Puno; el segundo: Bolivia, frontera Desaguadero, Zepita, Pomata.
3. **Corredor Turístico Colca – Lago Titicaca (Arequipa – Puno);** Constituye el eje de desarrollo económico de las regiones de Puno y Arequipa, con turismo diferenciado y actividad agropecuaria. Se considera las siguientes zonas: Imata (Arequipa), Crucero alto, Lagunillas, Santa Lucía, Cabanillas, Cabanilla, Lampa, San Román y Puno.
4. **Corredor Turístico Jardín del Altiplano – Lago Titicaca (Bolivia - Puno Norte);** vía de integración internacional con la República de Bolivia a través del Puerto Acosta, donde la longitudinal ofrece una ecología variada. Se puede establecer a Moho como ciudad intermedia del desarrollo turístico de carácter ecológico, comercial, agropecuario y pesquero (truchícola), comprenden las ciudades de: Tilali, Conima, Moho, Huancané, Taraco, Juliaca y Puno.

Cabe destacar que el Corredor Turístico Machu Picchu – Lago Titicaca (Cusco – Puno), en la actualidad se constituye como el principal corredor desarrollado y demandado en la región Puno, ya que su trayecto abarca localidades como: La Raya, Qollo qollo, Santa Rosa, Ayaviri, Pucará, Lampa, Juliaca y Emprendimientos de Turismo Comunitario tales como: Atuncolla, Capachica (Llachon, Ccotos, Ticonata, Chifron y Paramis), Puno, Amantaní, Taquile, Uros y Chucuito (Luquina y Karina).

2.1. Centros de soporte, accesibilidad y conectividad:

Los centros de soporte turístico existentes en el ámbito del destino Lago Titicaca se pueden clasificar en tres niveles: Pueblos menores involucrados, Centros de Soporte Intermedio y Centros de Servicios Turísticos Urbanos. La calificación se hace en base al porcentaje de la población que tiene acceso a servicios básicos, agua, luz y desagüe.

Puno-Perú cuenta con un (1) Centro de Servicio Turístico Urbano: que es la ciudad de Puno; asimismo posee un (1) centro de soporte intermedio que es la ciudad de Juliaca, y (3) Pueblos menores involucrados Capachica, Chucuito y Atuncolla.

En cuanto a la conectividad, existen diversos recursos, realizándose principalmente a través del eje vial: Cusco – Puno – La Paz; Arequipa – Puno; Carretera Binacional Ilo – Moquegua – Puno; Tramos 4 y 5 de la carretera Interoceánica Sur.

Las vías interprovinciales se encuentran asfaltadas en su mayoría y presentan un buen estado de conservación, lo que permite un buen acceso a los recursos. Se cuenta también con vías afirmadas en las penínsulas de Capachica y Chucuito y 2 carreteras asfaltadas en proyecto como son: Capachica (Carretera Capachica - Llachon), en Chucuito (Ccota – Luquina Chico), las cuales amplían la conectividad existente, siendo posible a futuro integrar otros recursos a la actual oferta turística.

En el caso de Copacabana-Bolivia, principal punto turístico de Lago Titicaca, dispone de un Centro de Servicio Turístico Urbano: la ciudad de Copacabana; posee un (1) centro de soporte intermedio que es la ciudad de Chua Cocani; y cuenta con (2) Pueblos menores involucrados: Hutajata y Huarina.

Las une una vía interdepartamental de 4 carriles que se encuentra asfaltada y permite un buen acceso a los recursos desde la ciudad del Alto y La Paz.

3. Identificación de actores turísticos

La presente investigación se realizó a través de fuentes secundarias. Se han identificado al menos 50 actores claves entre autoridades regionales y municipales, miembros de instituciones turísticas del Estado peruano y boliviano, emprendedores de turismo comunitario, empresarios, representantes de gremiales turísticas, entre otros. Cada actor tiene una influencia distinta en cada zona del Lago Titicaca.

Cuadro 1

	EMPRENDIMIENTO	DISTRITO CANTÓN	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	ZIF
1	Luquina Chico	Chucuito	Asociación Vivencial Comunitaria Luquina Chico	
2	Karina	Chucuito	Asociación Turismo Rural Inti Marca - Karina	
3	Atuncolla	Atuncolla	Asociación de Turismo Rural Comunitario Hatunqolla	
4	Llachón	Capachica	Asociación Santa María II	
			Asociación Sumaq Hillary Tours Santa María	
			Asociación Turismo Pachamama Suyos	
			Asociación Turística Kantuta	
			Asociación Turística Sumaq Wuasi Tours	
			Asociación Turística Central	
			Asociación de Turismo Llachón Tur	
			Asociación de Turismo La Florida	**ZIF Perú – Bolivia**
			Asociación de Turismo Rural Tika Wasi	
			Asociación Inca Samana Tours	
			Asociación Munay Kantuta Santa María	
5	Paramis		Asociación de Promoción Turística Paramis	
			Asociación de Turismo Roca Eterna	
6	Ticonata		Asociación Cultural Isla Tikonata Tours	
7	Ccotos		Asociación Turística Inca Samana Ccotos	
8	Chifrón		Asociación turística Q´ocha Tika	
9	Uros Titino	Puno	Asociación Uros Titino Asociación Promoción Turística Chifron Asociación de Turismo Rural Solidario Inti Wasi	

3.1. Mesa Técnica de Turismo

En la región del Lago Titicaca, se ha identificado la Mesa de Turismo Rural Comunitario presidida por la Red Regional de Turismo Comunitario REDTURC TITICACA.

Actualmente esta mesa está conformada por representantes de las siguientes instituciones y actores claves:

- Redturc Titicaca – Consejo directivo.
- Dircetur Puno.
- Municipalidad Provincial de Puno – Subgerencia de Turismo y Comercio Exterior.
- CONSITEC – Proyecto Plataforma Big Data de comercialización de Turismo Rural.
- SAYWA, confines de legalidad laboral entre Perű y Bolivia.
- Municipalidad Distrital de Amantani.
- Municipalidad Distrital de Atuncolla.
- Municipalidad Distrital de Chucuito.
- Municipalidad Centro Poblado menor de Taquile.

La mesa se creó en el mes de febrero de 2018 y mantuvo reuniones regulares hasta inicio de 2020. Por los efectos de la pandemia estas actividades han perdido el ritmo y entusiasmo necesarias para dar continuidad a la iniciativa por la supresión del turismo.

Se desarrolló el X Encuentro de Turismo Rural Comunitario, cuya sede es la región Puno – Destino Lago Titicaca. Sin embargo, la mesa ha sido considerada como un esfuerzo de planificación e incidencia para el TCS, por lo que después del Encuentro de Turismo Rural Comunitario, han previsto crear una agenda de trabajo a futuro.

Al momento la mesa no se encuentra formalizada. Requiere ser fortalecida y consolidada como parte del trabajo de la estrategia de gobernabilidad del Lago Titicaca que actualmente ejecuta la ALT.

3.3. Identificación de Actores Turísticos

Red Regional de Turismo Comunitario (REDTURC Titicaca): es la principal organización gestora del turismo comunitario en Puno; sin embargo, dadas las circunstancias de la pandemia, sus miembros se han desarticulado y sus actividades se limitan a pocas iniciativas impulsadas desde la Estrategia Nacional de Turismo Rural Comunitario del Mincetur- Perú

Municipalidad Provincial de Puno: apoya esfuerzos de promoción de los emprendimientos de turismo comunitario sostenible en la región. Ha desarrollado varios workshops de turismo comunitario: información para la prensa, información de familiarización con operadores turísticos y rueda de negocios.

En Puno, la REDTURC Titicaca es una organización que vincula a 11 emprendimientos (40 asociaciones) turísticos comunitarios. Si bien la REDTURC cumple la función de agrupar a los emprendimientos de turismo comunitario, ésta carece de formalidad legal, al igual que muchos de sus socios. Tampoco cuenta con un plan de trabajo de largo alcance.

De igual manera en Puno, la experiencia turística se basa principalmente en la oferta de servicios turísticos prestados por emprendedores de TCS. Seis de los siete emprendimientos turísticos con

los que se trabajó, forman parte de la Asociación Hijos del Lago Sagrado. Para cada uno de los miembros de Hijos del Lago, se desarrollaron paquetes turísticos individuales. Es decir, cada comunidad tiene certeza de la oferta que tiene y cómo debe organizarla.

Se han identificado cuatro opciones de paquetes para HDLS que incluyen a los seis emprendimientos comunitarios. Estos paquetes han sido ofertados en diversas ferias de turismo, siendo la más importante la Feria Turística Boniotur desarrollada todos los años en Cusco. Un ejemplo de los paquetes se muestra a continuación:

Paquetes integrados de la Asociación HDLS

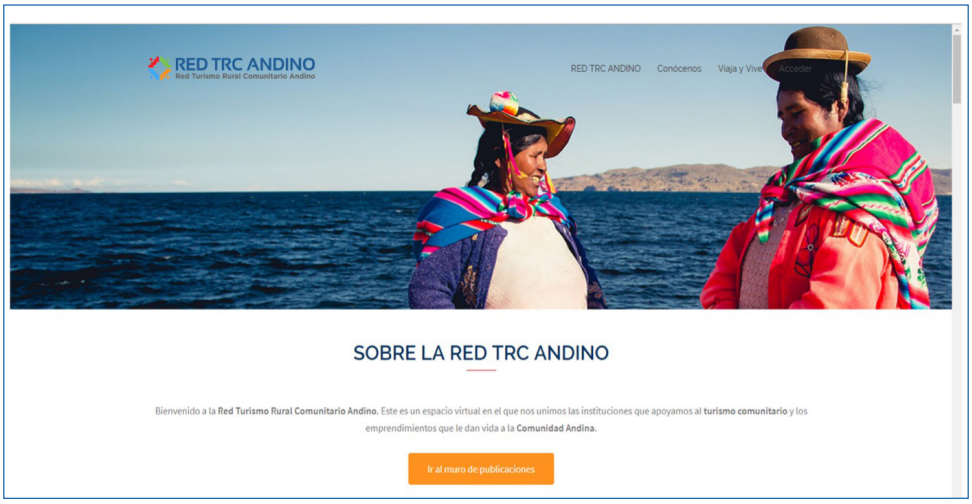

De la misma manera, el MINCETUR ha desarrollado un portal de turismo comunitario de las Américas que permite desarrollar y promocionar estas iniciativas de turism. El MINCETUR ha tenido un papel protagónico en impulsar al TRC en Perú y ha sido considerado un ejemplo para otros ministerios de turismo en Latinoamérica.

4. Desarrollo de negocios inclusivos y dinámica económica

Luego del análisis individual, la CAN seleccionó trece (13) emprendimientos. Se priorizó trabajar con ocho (8) de ellos, que a su vez se dividen en 20 asociaciones. Esta lista adjunta identifica asociaciones formalizadas y trabajando en la zona, así como los planes de negocios que han venido desarrollando de manera sistemática hasta antes de la las restricciones al turismo en marzo de 2020. Hay que resaltar que a pesar de la crisis, el consultor realizó una investigación para identificar si dichas asociaciones siguen organizadas y trabajando, comprobando que su accionar es limitado, pero eso no implica que han dejado la actividad.

A continuación, el listado de la TCS que están vigentes a la fecha y que podrían ser las que puedan trabajar en el tema de gobernabilidad, ya que representan a un grupo importante de operadores de turismo en el Lago Titicaca.

Cuadro 2

Emprendimientos priorizados			
ZIF	**Distrito**	**Emprendimiento**	**Nombre de la asociación**
ZIF Perú - Bolivia	Luquina	Karina	Asociación Turismo Rural Inti Maraca - Karina
	Atuncolla	Atuncolla	Asociación de Turismo Rural Comunitario Hatungolla
	Capachica	Llachón	Asociación de Turismo Solidario Llachón
			Asociación de Turismo La Florida
			Asociación Turística Kory Wasi
			Asociación de Turismo Rural Tika Wasi
			Asociación de Agroturismo San Pedro
			Asociación Turística Central
			Asociación Turística Sumaq Wuasi Tours
			Asociación Turística Kantuta
			Asociación Turismo Pachamama Suyos
			Asociación Valle Santa María Llachón
			Asociación Sumaq Hillary Tours Santa María
			Asociación Turística Santa María II

Emprendimientos priorizados			
ZIF	**Distrito**	**Emprendimiento**	**Nombre de la asociación**
ZIF Perú - Bolivia	Capachica	Paramis	Asociación de Promoción Turística Paramis
			Asociación de Turismo Roca Eterna
		Ticonata	Asociación Cultural Isla Tikonata Tours
	Puno	Uros Titino	Por determinar

El emprendimiento de Luquina Chico, en Chucuito, Puno ya está posicionado en el mercado y puede ser considerado un caso exitoso.

En Chifron, Capachica, Puno, tres asociaciones conforman el emprendimiento. Una de ellas, la asociación turística Q´ocha Tika, trabaja únicamente con la empresa Camper Perú, por lo que cumplen con las exigencias de la empresa y tienen ya un mercado cerrado.

4.1. Mapas Turísticos

Para la promoción del Lago Titicaca se han desarrollado diversos mapas que se basan en las zonas donde existen atractivos y servicios instalados, así como operadores de turismo. Estas asociaciones ya descritas, han desarrollado planes de trabajo y, lo más importante, están vinculadas a las mesas técnicas de turismo. De esta manera se podría incorporar a las mesas de turismo, como mecanismo de participación en el proceso de gobernabilidad que está emprendiendo la ALT con el apoyo de EUROsociAL+. La estrategia consistiría en incorporar las mesas de validación a estas mesas técnicas de turismo que están plenamente identificadas en Perú. En el caso de Bolivia, a pesar de que no existe un nivel de desarrollo asociativo, es importante resaltar el rol del municipio de Copacabana, que incorpora en su Plan Estratégico instancias de apoyo y desarrollo a los destinos turísticos.

Cabe indicar, que es necesario apoyar el destino Titicaca para que tenga instituciones sólidas e integradoras que apoyen de manera estructurada, planificada y organizada a los emprendimientos y emprendedores de turismo comunitario. Por tanto, deberán encaminarse procesos de planificación estratégica para el desarrollo del turismo rural comunitario en Puno y Copacabana, y generar una visión transfronteriza compartida.

En la región confluyen distintas organizaciones con recursos económicos y humanos que pueden favorecer el desarrollo del turismo comunitario. Sin embargo, estas organizaciones no son aprovechadas correctamente por la falta de sinergias entre comunidades e instituciones.

Deben, por lo tanto, crearse espacios de diálogo y planificación conjunta, que permitan ubicar los recursos en las poblaciones con mejores oportunidades y de acuerdo a una visión común.

Se reconoce que, si bien el turismo en el Lago Titicaca está consolidado, la oferta turística tiene todavía dificultades para diferenciarse. Muchas comunidades ofrecen el mismo tipo de productos y servicios con lo cual se convierten en competidores entre sí. Por ello, será importante seguir incentivando procesos de innovación que vayan acorde con los valores culturales y principios comunitarios con un enfoque trasfronterizo.

CAPÍTULO 4
Identificación de mancomunidades en el Lago Titicaca

1. Introducción
2. Mancomunidad de la intercuenca
3. Criterios de selección
4. Mapa zonificado

1. Introducción

El lago Titicaca, condominio indivisible entre Perú y Bolivia, en cuyo ámbito circunlacustre, habitan alrededor de 2 millones de habitantes tanto del ámbito rural y urbano, en los que desarrollan un conjunto de actividades económicas. En las ciudades o centros urbanos, estas están relacionadas con el comercio, y en algunos casos, con el turismo; mientras en el ámbito rural, las principales actividades son: la agricultura, la ganadería, la pesca y acuicultura.

La población y sus actividades directa o indirectamente dependen de la disponibilidad y acceso a los recursos hídricos, ya sea para abastecimiento poblacional, como para la producción agropecuaria, pesquera y acuícola; generando en el primer caso, aguas residuales domésticas y municipales vertidas en ríos afluentes del Titicaca, o en el lago mismo; generación de residuos sólidos, manejados inadecuadamente; siendo estos las principales causas de contaminación del agua, un problema común de las municipalidades tanto de Perú como de Bolivia.

Pese las implicancias negativas de la contaminación ambiental, tanto las municipalidades sean provinciales o distritales, ni los gobiernos regionales, aún no han logrado solucionar este problema, ya sea por la falta de recursos, o por la falta de decisiones políticas de las autoridades, así como por el escaso trabajo desarticulado entre ellas. En ese contexto, en los últimos años, algunas municipalidades se han organizado, ya se a nivel nacional, como binacional; siendo esta una estrategia organizacional, o, mejor dicho, un espacio en el cual se plantee la problemática y el desarrollo de acciones orientadas al desarrollo, la gestión de los recursos hídricos y la gestión ambiental.

2. Mancomunidad de la intercuenca

La gobernanza local implica la identificación y fomento de los actores múltiples y diversos que son capaces de representar instituciones y prácticas locales de interrelación coordinada en torno a una estrategia de desarrollo democrático local.

A nivel territorial existen quince (15) asociaciones de nivel territorial a través de la figura de mancomunidades municipalidades de la cuenca del Lago Titicaca Perú-Bolivia.

NIVEL		MANCOMUNIDAD	PROVINCIAS	DISTRITOS	COMPETENCIAS	INSTRUMENTO JURÍDICO/LEGAL
I. Supranacional	Perú	Comité técnico binacional integrado por los gobiernos locales de Moho y Puerto Acosta.	Moho	Moho Conima	Desarrollo de sistemas de riego para el uso racional de los recursos hídricos, desarrollo de capacidades de las organizaciones de usuarios en operación y mantenimiento de los sistemas de riego, asociatividad binacional e intercambio de experiencias de los líderes locales con otros proyectos similares en el ámbito del Sistema TDPS.	Generación de políticas regionales y la ejecución de proyectos de desarrollo social en las zonas fronterizas (gobiernos locales de Moho y Puerto Acosta) y acciones piloto de desarrollo rural con enfoque territorial.
	Bolivia		Eliodoro Camacho	Puerto Acosta		

NIVEL		MANCOMUNIDAD	PROVINCIAS	DISTRITOS	COMPETENCIAS	INSTRUMENTO JURÍDICO/LEGAL
II. Supranacional	Perú	Mancomunidad binacional de municipalidades de la cuenca del lago Titicaca Perú - Bolivia	Yunguyo	Anapia Ollaraya Tinicachi Unicachi Yunguyo	Consolidar la gestión binacional para la conservación, protección y sostenibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de la cuenca de lago Titicaca, como base para el desarrollo de sus pueblos. Consolidar la gestión para dotar de agua potable, saneamiento en beneficio de la población de la cuenca de lago Titicaca. Velar y gestionar las necesidades del desarrollo integral de todos los pueblos de anillo circunlacustre de Lago Titicaca. Implementar e instalar un sistema transfronterizo de gestión de los recursos hídricos del lago Titicaca destinados para consumo humano, con participación de la sociedad civil y de las autoridades locales	De derecho público en Sub Nacional y de Derecho privado; Personalidad jurídica Instrumento normativo de decisión las Resoluciones son emanadas por "Concejo Descentralizado de la Mancomunidad Binacional de Municipalidades de la Cuenca del Lago Titicaca Perú - Bolivia". Coordinación entre varios municipios para resolver problemas comunes; Representación a nivel regional.
			Azángaro	Chupa		
	Bolivia		Manco Kapac	Copacabana San Pedro de Tiquina Tito Yupanqui		
			Omasuyos	Chua Cocani Huarina Huatajata		
II. Sub Nacional	Zona Norte-Oeste	Mancomunidad municipal del corredor económico frontera y selva norte del Titicaca - "MESIF"	Moho	Conima Huayrapata	Dispone simplificar los procedimientos para la constitución de las mancomunidades, así como afinar o establecer mejoras en los incentivos que faciliten la integración regional y local para el desarrollo de inversiones que involucren a más de un departamento o distrito en beneficio de los ciudadanos.	Modificatoria de la Ley de la Mancomunidad Regional, Ley N° 29768 (Ley N° 30804) Modificatoria de la Ley de la Mancomunidad Municipal, Ley N° 29029 (D. Leg N° 1445)
			Huancané	Vilquechico Rosaspata Huatasani		
		Mancomunidad municipal distrital quechuas - lago Titicaca	Huancané	Pusi Taraco		
			Puno	Amantaní Coata Huata		
			San Román	Caracoto		
		Mancomunidad municipal rural WIÑAY AYLLU	Azángaro	Arapa Chupa Samán		
			San Antonio de Putina	Pedro Vilca Apaza		

NIVEL		MANCOMUNIDAD	PROVINCIAS	DISTRITOS	COMPETENCIAS	INSTRUMENTO JURÍDICO/LEGAL
II. Sub Nacional	Zona Norte - Este	Mancomunidad Francisco Tito Yupanqui	Manco Kapac	Copacabana San Pedro de Tiquina Tito Yupanqui	Promover el desarrollo local articulado, a través del ejercicio de acciones conjuntas, que permitan elevar el nivel de eficacia y eficiencia de la inversión pública municipal. Mejorar la capacidad de gestión mancomunada Apoyar a los procesos de reconfiguración regional e identidad socio cultural. Establecer nuevos ámbitos de desarrollo económico, social, institucional y sostenible.	La Ley 2028 de Municipalidades, del 28 de octubre de 1999, a proporciona una mayor base legal las mancomunidades al establecer en su Artículo 155. Art. 202 de la Carta Fundamental “Las Mancomunidades pueden asociarse o Mancomunarse entre sí y convenir tipos de contratos con personas individuales o colectivas de derechos público y privado, para el cumplimiento de sus fines” Constitución Política del Estado (2004) Ley de municipalidades Ley de Participación Popular (Ley 1551) Decreto Supremo 23813 Decreto Supremo 25286 (SED-FMC)
		Mancomunidad del Lago	Eliodoro Camacho	Puerto Acosta Puerto Carabuco		
			Manco Kapac	Copacabana San Pedro de Tiquina Tito Yupanqui		
			Omasuyos	Achacachi Ancoraimes		
			Ingavi	Tiahuanacu Guaqui Desaguadero		
			Los Andes	Batallas Puerto Perez Pucarani		
	Zona Sur - Oeste	Mancomunidad municipal Wiñaymarka	Yunguyo	Anapia Ollaraya Tinicachi Unicachi	Dispone simplificar los procedimientos para la constitución de las mancomunidades, así como afinar o establecer mejoras en los incentivos que faciliten la integración regional y local para el desarrollo de inversiones que involucren a más de un departamento o distrito en beneficio de los ciudadanos.	Modificatoria de la Ley de la Mancomunidad Regional, Ley N° 29768 (Ley N° 30804) Modificatoria de la Ley de la Mancomunidad Municipal, Ley N° 29029 (D. Leg N° 1445)
		Mancomunidad municipal distritos Aymaras - lago Titicaca	Yunguyo	Copani		
			Chucuito	Zepita		
		Mancomunidad municipal la Gran Nación de los Lupakas	Chucuito	Pomata Kelluyo Huacullani Pisacoma		
		Mancomunidad municipal rural frontera binacional Sur Andino - Collasuyo	Chucuito	Desaguadero Huacullani Huacullani Kelluyo Pisacoma		
			El Collao	Capazo		
		Mancomunidad municipal unión de municipalidades Andinas del Sur - UMASUR	El Collao	Pilcuyo Conduriri Capazo Santa Rosa		
		Mancomunidad municipal QHAPAQ QOLLA	Puno	Paucarcolla Atuncolla Mañazo Tiquillaca Vilque		

NIVEL		MANCOMUNIDAD	PROVINCIAS	DISTRITOS	COMPETENCIAS	INSTRUMENTO JURÍDICO/LEGAL
II. Sub Nacional	Zona Sur - Este	Mancomunidad cuenca Lechera del Altiplano	Los Andes	Batallas Laja Pucarani	Promover el desarrollo local articulado, a través del ejercicio de acciones conjuntas, que permitan elevar el nivel de eficacia y eficiencia de la inversión pública municipal. Mejorar la capacidad de gestión mancomunada Apoyar a los procesos de reconfiguración regional e identidad socio cultural. Establecer nuevos ámbitos de desarrollo económico, social, institucional y sostenible.	Ley 2028 de Municipalidades de 1999, base legal a las mancomunidades. Artículo 155. Art. 202 de la Carta Fundamental “Las Mancomunidades pueden asociarse o Mancomunarse entre sí y convenir tipos de contratos con personas individuales o colectivas de derechos público y privado, para el cumplimiento de sus fines” Constitución Política del Estado (2004) Ley de municipalidades Ley de Participación Popular (Ley 1551) Decreto Supremo 23813 Decreto Supremo 25286 (SED-FMC)
			Ingavi	Viacha		
			Murillo	Achocalla		
			Omasuyos	Achacachi		
		Mancomunidad MAMBIT	Ingavi	Desaguadero Guaqui Tiahuanacu		
			Los Andes	Puerto Pérez		

De la cuales se ha identificado dos (2): una (1) que no esta operativa y una segunda activa y que tiene la característica de transfronteriza, integrada por los once municipios, Huarina, Huatajata, Chua Cocani, Tito Yupanqui, Copacabana y San Pedro de Tiquina del lado boliviano; y Yunguyo, Unicachi, Tinicachi, Ollaraya, Anapia y Chupa, en el lado peruano, formada bajo la figura de mancomunidad de la intercuenca de Lago Titicaca reunidos con el propósito de gestionar el recurso hídrico en el Lago Titicaca en su ámbito territorial.

Es a partir de esta experiencia positiva de gobernabilidad del Lago Titicaca, impulsada por la ALT ha permitido un nivel de organización y coordinación multinivel que es factible promocionar una replica de estas estructuras.

Mapa político administrativo de la mancomunidad Binacional. Perú - Bolivia

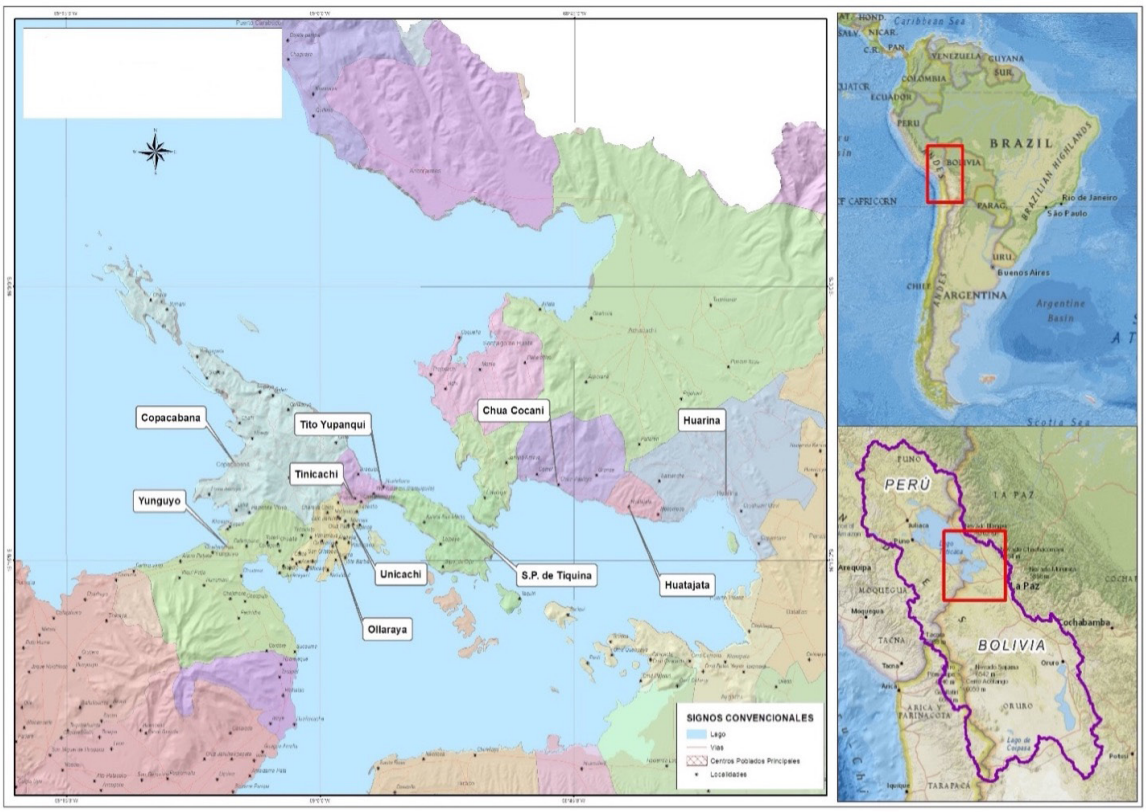

3. Criterios de selección

En base a esta experiencia positiva se a planteado establecer criterios que permitan esta asociación:

- Ubicación geográfica.
- Vocación productiva.
- Manejo ambiental de los recursos hídricos.
- Antecedentes anteriores de asociatividad.

Bajo estos criterios se realizo una validación con el equipo técnico de la ALT dado su profundo conocimiento de la zona cuyo resultado es el siguiente:

1. **Mancomunidad de la intercuenca**: integrada por los once municipios, Huarina, Huatajata, Chua Cocani, Tito Yupanqui, Copacabana, San Pedro de Tiquina, Yunguyo, Unicachi, Tinicachi, Ollaraya, Anapia.
2. **Mancomunidad zona 2:** Taraco, Huancané,Vilque Chico, Arapa, Chupa,Saman.
3. **Mancomunidad zona 3:** Tilali, Conima,Moho, Villa, Ancoraimes,Puerto Mayor de Carabuco,Puerto Acosta, Escoma.
4. **Mancomunidad zona 4:** Copani, Desaguadero (bo) Zepita Desaguadero (pe), Jesús de Machaca,Puerto Mayor de Guaquí, Tiahuanaco, Taraco,San Andrés de Machaca.
5. **Mancomunidad zona 5:** Acora, Cutupari,Juli, Pomata, Pilcuyo,Ilave.
6. **Mancomunidad zona 6:** Chucuito, Puno, Paucarcolla, Amantani, Huata, Coata, Copachica, Platería, Pusi.
7. **Mancomunidad zona 7:** Pucarani, Puerto Pérez, Batallas, Santiago de Huata, Achacachi.

3.1. Zonificación

Nº	ZONIFICACIÓN MANCOMUNIDAD	PAÍS	PROVINCIA	DISTRITO/MUNICIPIOS
1	Mancomunidad Intercuenca	Perú	Yunguyo	Anapia
2				Ollaraya
3				Tinicachi
4				Unicachi
5				Yunguyo
6		Bolivia	Manco Kapac	Tito Yupanqui
7			Omasuyos	Huarina
8				Huatajata
9				Chua Cocani
10			Manco Kapac	Copacabana
11				San Pedro de Tiquina
12	Mancomunidad Zona 2	Perú	Huancané	Taraco
13				Huancané
14				Vilque Chico
15			Azángaro	Arapa
16				Chupa
17				Saman
18	Mancomunidad Zona 3	Perú	Moho	Tilali
19				Conima
20				Moho
21		Bolivia	Omasuyos	Villa Ancoraimes
22			Camacho	Puerto Mayor de Carabuco
23				Puerto Acosta
24				Escoma
25	Mancomunidad Zona 4	Perú	Yunguyo	Copani
26			Chucuito	Desaguadero
27				Zepita
28		Bolivia	Ingavi	Desaguadero
29				Jesús de Machaca
30				Puerto Mayor de Guaqui
31				Tiahuanacu
32				Taraco
33				San Andrés de Machaca

Nº	ZONIFICACIÓN MANCOMUNIDAD	PAÍS	PROVINCIA	DISTRITO/MUNICIPIOS
34	Mancomunidad Zona 5	Perú	Puno	Acora
35			Yunguyo	Cutupari
36			Chucuito	Juli
37				Pomata
38			El Collao	Pilcuyo
39				Llave
40	Mancomunidad Zona 6	Perú	Puno	Chucuito
41				Puno
42				Paucarcolla
43				Amantani
44				Huata
45				Coata
46				Capachica
47				Plateria
48			Huancané	Pusi
49	Mancomunidad Zona 7	Bolivia	Los Andes	Pucarani
50				Puerto Pérez
51				Batallas
52			Omasuyos	Santiago de Huata
53				Achacachi

4. Mapa zonificado

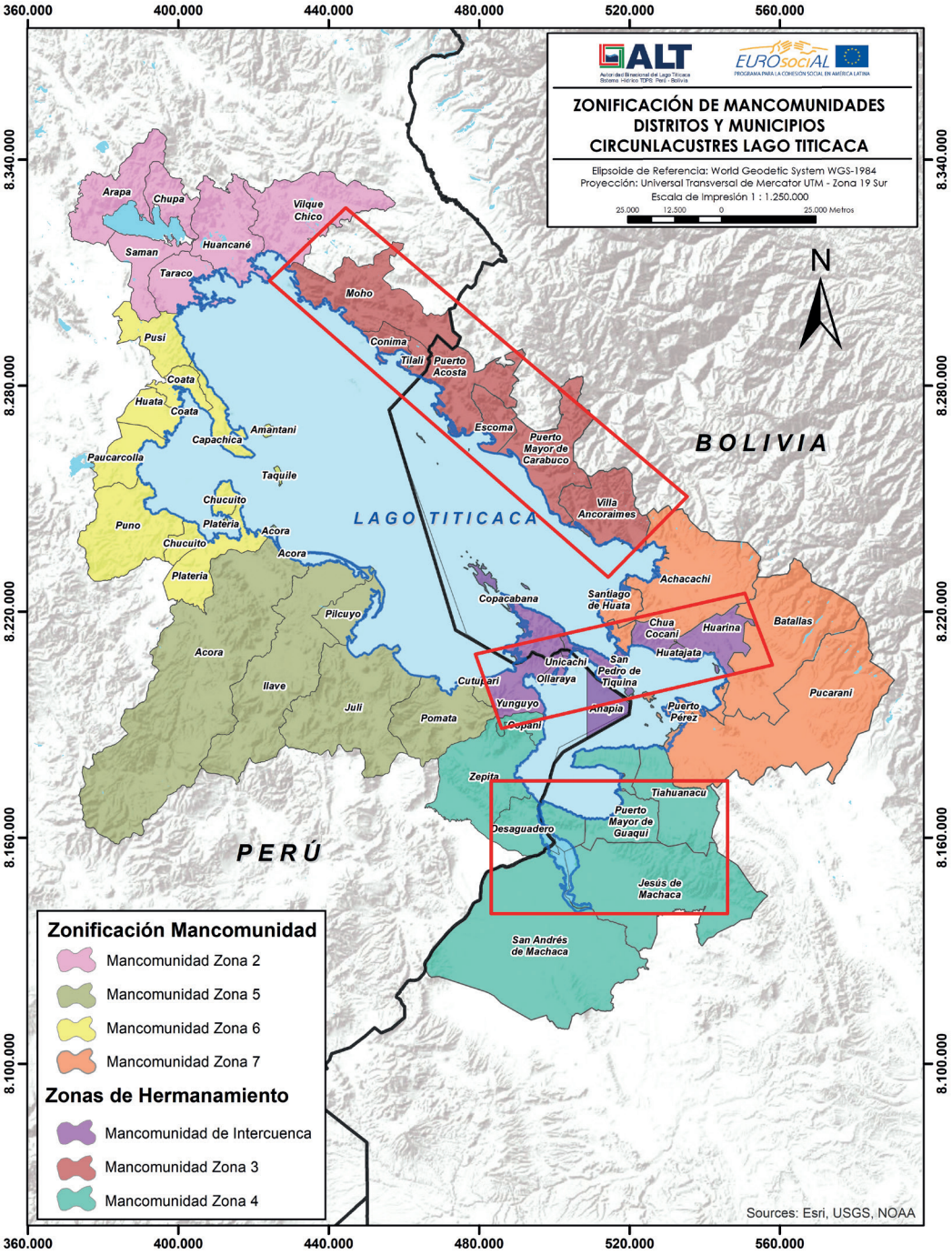

www.eurosocial.eu

EUROSOCIAL es un programa financiado por la Unión Europea que, a lo largo de sus 15 años de trayectoria, ha venido ofreciendo un espacio para el aprendizaje entre pares, así como el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de Europa y América Latina. EUROSOCIAL tiene como fin contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, mediante la transferencia del conocimiento de las mejores prácticas, que contribuya al fortalecimiento institucional y a la implementación de políticas públicas. Su acción parte desde la convicción de que la cohesión social debe ser considerada como fin en sí misma y, al mismo tiempo, como medio para reducir brechas porque la desigualdad (económica, territorial, social, de género) constituye un freno a la consecución de cualquier Objetivo de Desarrollo Sostenible. EUROSOCIAL cuenta con una innovadora metodología para implementar la cooperación internacional, partiendo de un diálogo institucional horizontal, flexible, complementario y recíproco, focalizando su acción en las áreas de políticas sociales, gobernanza democrática y equidad de género.

9 788409 326150

PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE FRANCE

iila Organizzazione internazionale italo-latino americana

Con el apoyo de:

ALT Autoridad Binacional del Lago Titicaca Sistema Hídrico TDPS: Perú - Bolivia